



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

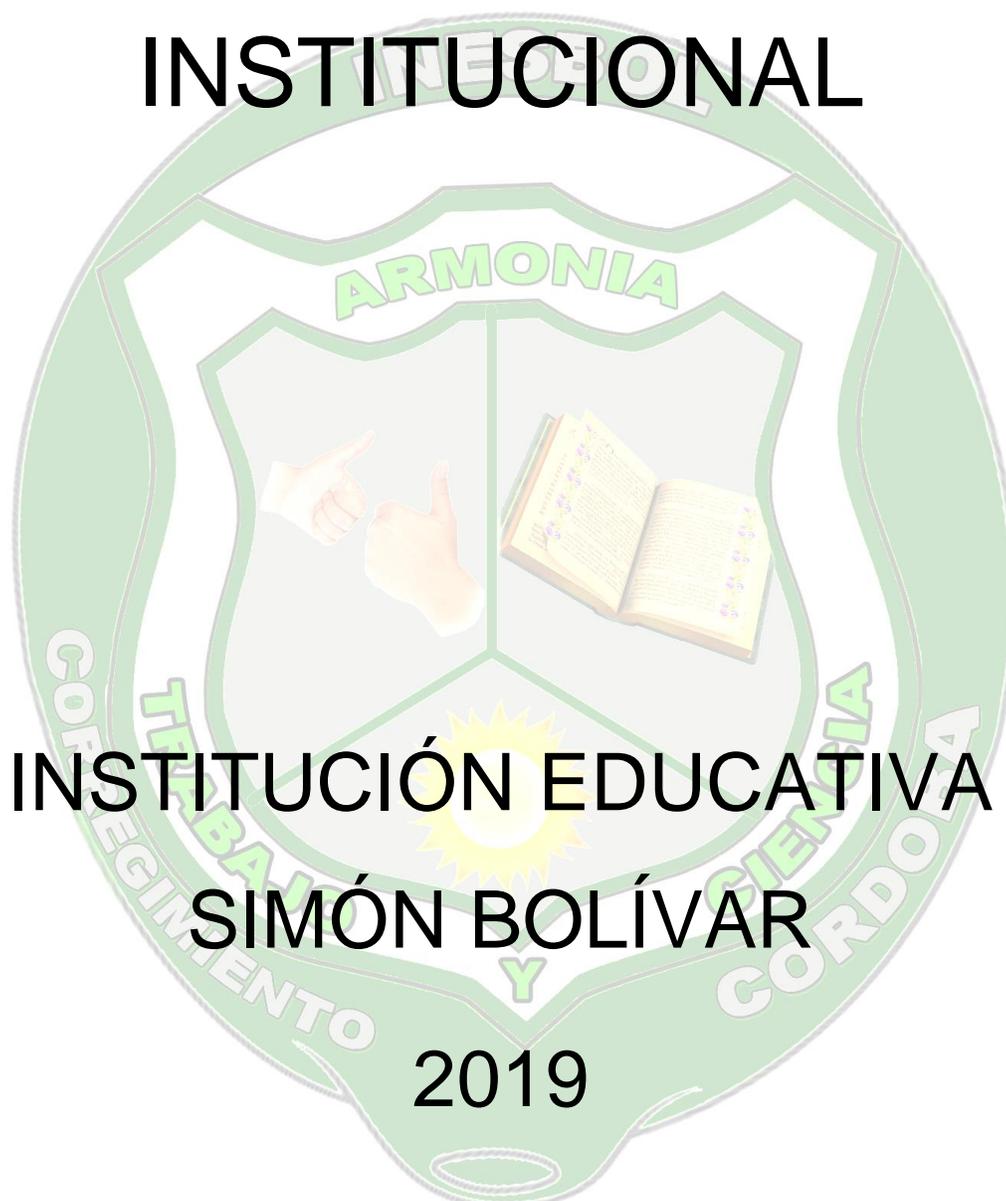
Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SIMÓN BOLÍVAR

2019



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 1. GESTION DIRECTIVA

### 1.1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: INSTITUCION EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR.

ENTIDAD TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CÓDIGO DANE: 223466001669

MUNICIPIO: MONTELÍBANO

DIRECCIÓN: CORREGIMIENTO CORDOBA, CALLE PRINCIPAL.

NÚCLEO: 78ª

NIVELES: PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.

JORNADAS: MAÑANA TARDE Y SABADOS.

NATURALEZA: OFICIAL.

CARÁCTER: MIXTO.

NÚMERO DE AULAS SEDE PRINCIPAL: 7

SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN: 3

SALA DE INFORMATICA SEDE PRINCIPAL: 1

SALA DE INFORMATICA SEDE NTRA SRA CARMEN: 1

NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES: **274** (Reporte de SIMAT corte 30 de JUNIO\_2019)

NÚMERO PROMEDIO DE ESTUDIANTES POR AULA: 23

NÚMERO DE MAESTROS: 16

NUMERO DE DOCENTE TUTOR: 1

DIRECTOR: 1



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba  
Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 1.1.2 MAPA



## 1.1.3 RESEÑA HISTÓRICA

En el año de 1956 empezó a funcionar la escuela en la vereda Córdoba con el maestro Francisco Pérez nombrado por la parroquia.

Las clases eran dictadas en una casa de madera, ubicada en un solar regalado por el señor Julio Villegas.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

En el año de 1958 fue nombrado la profesora Celia Ortiz.

Después por gestiones hechas entre el señor Ubadel Ortega y el doctor German Bula Hoyos, se consiguió con el municipio, la construcción de una escuela de material (existente actualmente).

En el año 1963 la escuela se llamó nuestra señora del Carmen, y su primer maestro fue Doris Vélez, funcionaba con dos jornadas. Desde entonces se sucedieron en su orden, los siguientes maestros:

Lercy Ortega  
Isidro Menas Parra  
Ana Menas Parra  
José Avilés  
Eliodoro Mosquera  
Eneida Copete  
Rafael Baquero  
Noris Torres  
Marcelino Gonzales  
Juan Bautista Moreno  
Roque Pérez  
Jesús Vásquez  
Lilia Pérez  
Julio Herazo  
Pedro López  
Omar Sánchez





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Nilson Narváez

Dada la necesidad de la continuidad en la formación de los estudiantes de básica primaria a secundaria y teniendo en cuenta la ley general de educación de 1994 y la ley 715 del 2001. Se unificaron las escuelas nuevas Nuestra Señora del Carmen de la vereda Las Margaritas y la escuela Nueva Simón Bolívar del corregimiento Córdoba, para formar el **CENTRO EDUCATIVO SIMÓN BOLÍVAR** por medio de la resolución 001212 dada en Montería a los 20 (veinte) días del mes de septiembre del 2002. Ese año se desempeñaban como directores los licenciados Harold Arroyo en Nuestra Señora del Carmen y Euriel Palacios Chalá en Córdoba, ambos docentes nombrados por la prelatura del Alto San Jorge, actualmente Diócesis de Montelibano.

Quedando como director en propiedad del centro Educativo Simón Bolívar el licenciado Euriel Palacios Chalá.

La planta de docentes seccionales se encontraba conformada por los siguientes maestros:

Daniel Eliecer Londoño Bedoya (licenciado en educación básica primaria)

Johnny Francisco Calle de la Espriella (licenciado en educación Básica primaria)

Ledis Del Transito Martínez Anaya (Licenciada en educación básica primaria)

Edwin Enrique Campos Pastrana (Normalista)

Rafael Antonio Carpio Hernández (bachiller)

Dilson Darío Oquendo Núñez (bachiller)

Todos de nómina municipal



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

En el año **2003** en el mes de marzo, se crea el grado sexto de telesecundaria, Programa de Educación Rural a nivel Nacional, con un total de 28 estudiantes, quienes recibían las clases bajo la colaboración de los profesores de la tarde.

En el año **2004** hubo los siguientes nombramientos:

Roque Julio Sarmiento Montes (Normalista Superior)  
Edwin Sierra Padilla (Normalista Superior)  
David Oviedo Macea (Normalista Superior)  
Socorro Díaz Brún (Licenciada en educación preescolar)  
Gloria Samira López Quintana (Licenciada en educación básica)

En el año **2007** se nombraron los siguientes docentes:

Santiago De Jesús Valeta Meneses (Normalista)  
Ramón Emiro Ramos Saldarriaga (Normalista)

En el mes de agosto del año **2008** nombraron los siguientes docentes en áreas específicas:

Jhon Ruiz (Químico)  
Lidis Del Socorro Villeras Toledo (Licenciada en bioquímica)  
Yasmide Solar Caro (Licenciada en educación básica con énfasis en informática)  
Luisa Bertel De La Espriella (licenciada en básica con énfasis en ciencias naturales)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

En el año **2009**, fue trasladado el docente Daniel Eliecer Londoño quien en su momento manifestó ser amenazado, el cual se desempeñaba como director encargado del CENTRO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR

En el mes de mayo del año **2009** fue encargado como director el docente Edwin Enrique Campo, hasta el 05 de diciembre del **2010**.

En dicho año hubo los siguientes nombramientos:

Yohana Lloreda Pico (Licenciada en educación básica con énfasis en humanidades – inglés)

Libia Isabel Zambrano (Licenciada en ciencias sociales)

Yamile Esquivel Jurado (Licenciada en ciencias religiosas y ética)

Johana Barreto Gutiérrez (Química)

Marcíó Galeano (Ingeniero Industrial)

Carlos Andrés Sierra (Ingeniero Sistemas)

En el transcurso de los años **2009** hasta finales del **2010**, el corregimiento Córdoba sufrió los estragos de la violencia generada por los grupos al margen de la ley, ocasionando el desplazamiento del 70% de la población, quedando el Centro Educativo con el 30% de los estudiantes. Por tal razón la institución sufrió una crisis (Deserción escolar y temor en los maestros).

Según la resolución #361 del 14 de julio de 2011, la gobernación de Córdoba, a través de la Secretaria de Educación Departamental se le hace un reconocimiento oficial a la Institución Educativa Simón Bolívar

En el mes de octubre del año **2011** fue nombrado el docente Ramón Ramos, como director encargado del Centro educativo Simón Bolívar hasta marzo del **2013**.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Siendo nombrado en periodo de prueba Carlos Arturo Vásquez Pastrana (Administrador Financiero) como director, hasta el mes de abril del año **2013**; quien fue trasladado, por manifestar ser amenazado. Quedando LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, sin director.

En el año del 2013, la mayor parte de los docentes fueron trasladados por amenazas, quedando la Institución Educativa con seis docentes y sin director.

En el mes de agosto del año 2013, nombraron a la docente, en nómina provisional, Liliana Payares (Normalista superior) y a finales del mismo año, en el mes de octubre fue nombrado en la misma nomina el docente Raúl Argel Petro (Ingeniero Químico).

En el mes de noviembre del mismo año, fue nombrado como director encargado el docente Dilson Oquendo Núñez, a partir de allí la institución coge un nuevo auge y se termina la incertidumbre y preocupación que existía entre los miembros de la comunidad.

En el año **2014**, el director encargado gestiona nuevos nombramientos entre los cuales, se hizo el del docente Leonardo Peña (Ingeniero Químico) también en provisionalidad; Luis Gabriel Arroyo Hoyos (Licenciado en Educación Básica con énfasis en tecnología e informática), Gilma Elena Saad Flórez (Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades – Lengua Castellana), Víctor Manuel Romero Uparela (Normalista Superior).

De igual manera se gestionó la construcción de nuevas aulas, de las cuales se empezaron a construir en el mes de marzo cuatro aulas, la adecuación de biblioteca, rectoría y encerramiento de la institución.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

También se gestionó la apertura de los grados décimo y undécimo. Debido a la próxima aprobación de estos grados, la Institución Educativa Simón Bolívar realizó una reestructuración del PEI y el comité de convivencia escolar.

En el año **2015**, se da inicio al grado **DECIMO 10°** por autorización de la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba, luego de verificar que la institución reúne todas las condiciones para implementar la media académica.

En el mes de octubre se recibe la visita formal por parte del equipo pedagógico de inspección y vigilancia donde se aprueba el grado DECIMO 10° Y SE AUTORIZA LA APERTURA DEL GRADO ONCE A PARTIR DEL AÑO 2016.

En el año **2016**, se recibe la visita formal del equipo de inspección y vigilancia de la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba donde se aprueba el grado **ONCE 11°** y se concede reconocimiento oficial definitiva a la institución mediante la resolución de aprobación número **002730 del 21 de octubre de 2016**.

Se realiza la primera graduación de bachilleres de la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR el día 03 de diciembre del año 2016, con la participación de toda la comunidad educativa, se vivió una fiesta única, la cual quedara para la historia, donde un grupo de docentes profesionales alcanzaron el máximo logro educativo para este corregimiento, como lo es que los estudiantes de esta institución puedan terminar sus estudios desde el nivel de preescolar hasta la media académica completa.

En el año **2017**, se inicia la implementación de la JORNADA UNICA en todos los niveles y grados que ofrece la institución educativa en las dos sedes, con una intensidad de 6 horas en preescolar, 7 horas en básica primaria y 8 horas en



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

secundaria y media, donde todos los docentes participan voluntariamente, logrando así mejorar el nivel académico de los estudiantes y por ende mejorar la calidad de la educación.

En este año llegan a la institución tres docentes en plazas nuevas que consiguió el rector Dilson Oquendo Núñez a través de gestiones ante la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba ellos son: Eduardo Paternina Hernández en el área de Educación Física Recreación y deporte, Carlos Vergara Julio en el área de Educación Ética y Valores Humanos, Evelsio Tordecilla Márquez en Básica Primaria, completando así una planta docente de 16 docentes.

En el año **2018**, llegan a la institución los docentes Rodrigo Hoyos Redondo en reemplazo del docente Raúl Argel Petro quien renuncio a la plaza de Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Marudis Sotelo Martínez en reemplazo del docente Ramón Ramos Saldarriaga trasladado mediante el proceso de traslados ordinario, dándose continuidad al proceso de formación de los estudiantes.

En el año **2019**, se inicia la articulación con el SENA a través de la Media Técnica en los grados decimo y once con la Técnica en Producción Agropecuaria, se designa al docente Rodrigo Hoyos Redondo como el coordinador de la media técnica.

Llega a la institución el docente Libardo Jiménez en reemplazo de la docente Luisa Bertel de la Espriella trasladada por convenio interadministrativo para la ciudad de Sincelejo.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

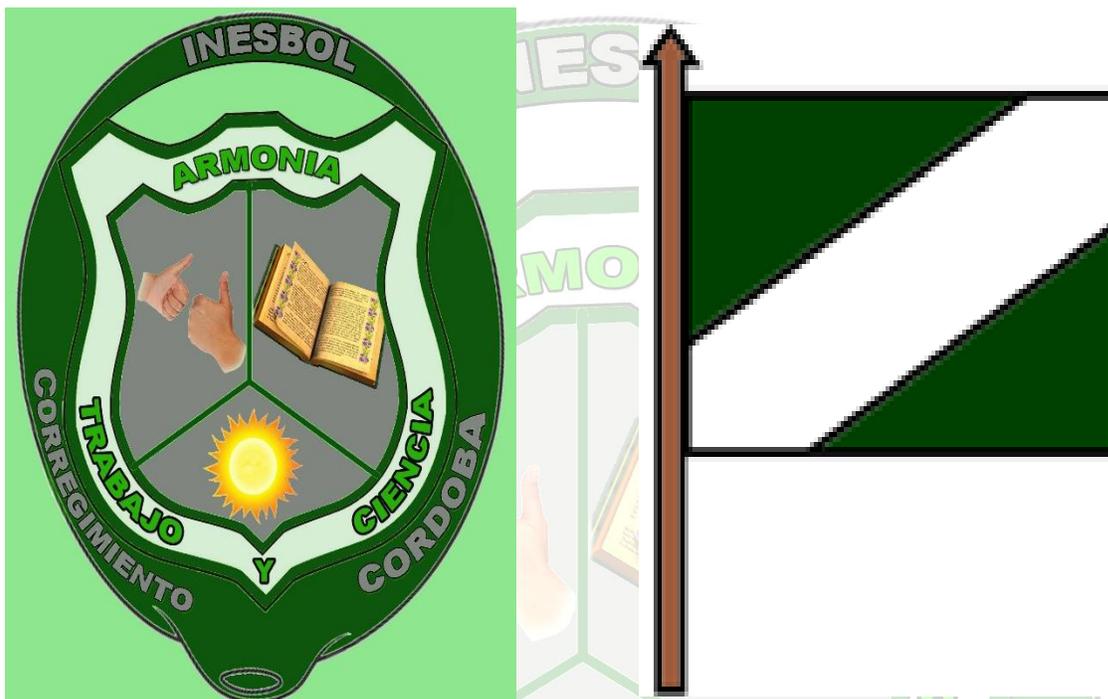
Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 1.1.3 SÍMBOLOS



## 2. DIMENSIÓN DIAGNÓSTICA

La institución educativa Simón Bolívar, como elemento clave del desarrollo cultural y pedagógico del corregimiento de Córdoba y la región, se ha caracterizado por el gran aporte que ha brindado a la comunidad desde su fundación y que ha seguido desarrollando en la comunidad.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Se ha aumentado la cobertura a nivel preescolar, al igual que bachillerato sin embargo en esta última, la tasa de deserción ha sido mayor. En la actualidad la institución educativa cuenta con 227 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera: 26 en preescolar, 126 en básica primaria y 75 en secundaria.

Para el año 2016 se cuenta con once docentes en la sede principal y tres en la sede Nuestra Señora del Carmen.

Se ha incrementado el recurso tecnológico de la institución, en donde se ha logrado la adquisición de diez computadores portátiles a través del programa computadores para educar. También se han adquirido tres videos beans. El programa kioscos vive digital ha suministrado una impresora, un portátil, un televisor plasma e internet satelital.

La comunidad educativa ha aumentado niveles de calidad de la educación, puesto que hay más recursos para trabajar y la planta docente se ha acrecentado; sin embargo, los estudiantes deben poner más disposición en las aulas de clase y los padres de familia deben acompañar a estos últimos en la consecución de los objetivos de la institución y deben tener más sentido de pertenencia.

La construcción de cuatro aulas de clase en la institución, hacen que se creen nuevos escenarios para la formación de nuestros docentes, aumentando la calidad de la educación y favoreciendo la misma. Esta adición de las aulas mejora la comodidad de la educación, haciendo más fácil la enseñanza por parte de los docentes y el aprendizaje de los estudiantes.

Incremento de la capacitación docente a través de programas hechos por el gobierno como: todos a aprender, computadores para educar, PER y demás



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

programas enviados por el ministerio de educación. Se han tenido formaciones adicionales por parte de la secretaria de educación de Montelíbano, en donde profesionales de la educación instruye a personal docente para facilitar la enseñanza a los estudiantes.

## 1.2. DIMENSIÓN ESTRATÉGICA:

Tomando como referencia el plan decenal de educación, la Institución Educativa Simón Bolívar tiene su enfoque en lograr la inclusión y creación de condiciones de equidad dentro de la comunidad educativa, donde el proceso educativo sea articulado con los contextos local, regional, nacional e internacional, partiendo de la cultura y los saberes de la región; contribuyendo de esta manera con el desarrollo humano, sostenible y solidario de nuestros estudiantes.

## PROPÓSITOS DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN

- Regular y precisar el alcance del derecho a la educación. Es fundamental hacerlo, para orientar la política pública que asegure una educación gratuita y de calidad para todos los colombianos.
- La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación. Es fundamental para conseguir la cobertura deseada y asegurar la pluralidad en democracia, que haya una participación pública y privada en la educación.
- El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles. En esto debemos pasar del exceso de reglamentación a unas orientaciones muchos más flexibles e inspiradoras que dan posibilidad para una educación mucho más contextual en clave de autonomía.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- La construcción de una política pública para la formación de educadores. Como dice la comisión: “Un sistema educativo llega hasta donde llegan sus docentes”. El Consejo Privado de Competitividad hace algunos años mostró cómo la calidad de la educación está íntimamente ligada con la calidad de sus docentes. En la actualidad, hay docentes en las universidades cursando maestrías financiados por el Estado, este esfuerzo hay que multiplicarlo.
- Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento. Pasar del paradigma de transmisión de información, hacia uno más dinámico que busque el desarrollo humano integral. Y que abra los ojos a un mundo globalizado.
- Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida. No se trata solamente de conectividad, es la integración de TICS en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género. La convivencia es uno de los lunares más grandes de nuestros colegios. Además, es necesario tener presente el componente familiar.
- Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación. La brecha ciudad-campo se abre y en el fondo está el sistema educativo de las zonas rurales. Experiencias como la de Educa paz en escuelas del sur del Tolima son iluminantes.





# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos. Hay que asegurar un propósito nacional en agenda pública del presupuesto para educación.
- Finalmente, fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación. Sin investigación, no tendremos edificada nuestra educación sobre roca firme. La cocción no termina. Los empresarios deben hacerle un seguimiento a este Plan, pues buena parte del futuro de la Nación se juega en la educación.

## 1.2.1 MISIÓN:

Formar personas críticas y creativas frente a las problemáticas sociales y ambientales de su entorno y en su colectividad.

## 1.2.2. VISIÓN:

Para el año 2019 la Institución Educativa Simón Bolívar se consolidará como una de las mejores instituciones de la región, logrando que los estudiantes se formen como sujetos críticos y creativos en la búsqueda de alternativas divergentes y éticas para la resolución de problemáticas sociales y ambientales que afecten a su comunidad y sociedad.

## 1.2.3 OBJETIVOS:

**Persona:** propiciar un ambiente donde los estudiantes reconozcan la necesidad ética de mantener la tradición cultural de nuestra región entorno al cuidado y aprovechamiento del medio ambiente.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

**Medio:** concientizar a los estudiantes de la importancia del cuidado y el manejo de los recursos naturales, en especial los de su contexto.

**Ético:** cultivar en los estudiantes valores y principios que faciliten la resolución de problemas de convivencia en la comunidad educativa.

**Estado:** fomentar en los estudiantes los valores patrios y la competencia ciudadana resaltando a la nación y al territorio como elementos del estado.

## 1.2.4. METAS

Todas estas metas se empezarán desde el año 2019 y tendrán una proyección hacia el 2021.

- Ofrecer una oportuna capacitación a los docentes.
- Utilizar una metodología activa – participativa con base en procesos y valores para lograr fortalecer la formación integral de los alumnos desde el año 2019 a 2021.
- Mayor proyección a la comunidad a través de las actividades programadas en los proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos de la institución en todos los años de este PEI.
- Proporcionar a los estudiantes la continuidad de los estudios a través de convenios con otras instituciones.
- Dotar la institución de materiales didácticos.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 1.2.5 PRINCIPIOS:

La Institución Educativa Simón Bolívar tiene como bandera los siguientes fundamentos:

- ❖ Formar estudiantes responsables y comprometidos con el cuidado y la conservación del medio ambiente en general.
- ❖ Fomentar la práctica de valores para la sana convivencia dentro y fuera de la Institución Educativa.
- ❖ Crear espacios donde los estudiantes puedan desarrollar su habilidad crítica y resolución creativa a las diferentes situaciones que se le presenten en el desarrollo de su aprendizaje.
- ❖ Crear y mantener espacios de comunicación fluida entre docentes - estudiantes; docentes – docentes; docentes – directivas y padres de familia, para así progresar en la misión y visión del PEI.

## 1.2.6. VALORES INSTITUCIONALES:

**Armonía:** este valor permite a la persona entrar en un vínculo, en una relación de dar y recibir con todas las cosas que le rodean y con sus semejantes, produciendo un estado de satisfacción y bienestar (interior y exterior), tanto con ella misma, como en las otras personas con quien se relaciona.

**Trabajo:** entendido como el hacer las tareas diarias cada día mejor; mezclando con ello las virtudes y valores humanos como: el optimismo, el orden, la constancia, la laboriosidad, entre otras.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

**Ciencia:** entendida como el conocimiento exacto y razonado de las cosas por sus principios y sus causas; que permite mejorar la calidad de vida de las personas a través de la resolución de preguntas cotidianas. La educación necesita de la ciencia para lograr que esta misma sea verificable.

## 1.3. REFERENTES CONCEPTUALES

### 1.3.1. PEI

El Proyecto Educativo Institucional es para La Institución Educativa Simón Bolívar, la carta de navegación, desde la cual se anima toda la propuesta educativa de la institución, orientado con base en unos lineamientos filosóficos, pedagógicos, y administrativos acordados de forma consensuada en marco de la participación democrática.

En el diseño y la construcción del proyecto educativo institucional, se hace necesario tener en cuenta, algunas dimensiones que intervienen como componentes fundamentales de los procesos pedagógicos, y administrativos en los cuales se desarrolla la propuesta educativa.

**1.3.2. MODELO PEDAGOGICO:** Se puede afirmar que el modelo pedagógico es un sistema formal que busca interrelacionar los agentes básicos de la comunidad educativa con el conocimiento científico para conservarlo, innovarlo, producirlo o recrearlo dentro de un contexto social, histórico, geográfico y culturalmente determinado. Cuando se habla de modelos pedagógicos es necesario precisar sus dos conceptos modelos y pedagogía: Los modelos son construcciones mentales, pues casi la actividad esencial del pensamiento humano a través de su historia ha sido la modelación. Por otra parte, pedagogía: Es uno de los objetivos más



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

importantes planteado a todo el personal responsabilizado con la educación de nuestros niños consistente en lograr una verdadera dirección científica del proceso pedagógico.

**1.3.3. PEDAGOGIA:** La pedagogía es la disciplina que organiza el proceso educativo de toda persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual tomando en cuenta los aspectos culturales de la sociedad en general, es el arte de transmitir experiencias, conocimientos, valores, con los recursos que tenemos a nuestro alcance, como son: experiencia, materiales, la misma naturaleza, los laboratorios, los avances tecnológicos, la escuela, el arte, el lenguaje hablado, escrito y corporal.

La pedagogía, como lo indica sería la ciencia que estudia los procesos educativos, lo cual ciertamente dificulta su entendimiento, ya que es un proceso vivo en el cual intervienen diferentes funciones en el organismo para que se lleve a cabo el proceso de aprendizaje, por tal motivo si el objeto mismo es difícil de definir, por lo tanto su definición, sería el estudio mediante el cual se lleva a cabo las interconexiones que tienen lugar en cada persona para aprender, tales como el cerebro, la vista y el oído, y que en suma se aprecia mediante la respuesta emitida a dicho aprendizaje.

La pedagogía es la disciplina que se encarga de regular el proceso educativo al igual que resolver los problemas que se suscitan debido a la aparición de la educación.

**1.3.4. METODOLOGIA:** Las metodologías son aquellas que indican al docente que herramientas, métodos o técnicas de enseñanza pueden utilizar teniendo en cuenta las características del grupo y del contexto en general para introducir un tema, para afianzar un tema dado, para motivar, darle sentido al conocimiento, evaluar, analizar



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

capacidades y dificultades en los estudiantes etc. por otra parte la metodología le indica al docente los elementos que habrá que disponer para obtener el conocimiento, procesos, pasos a seguir, métodos, técnicas o formas de hacer algo, que permitan el aprendizaje efectivo y el alcance de competencias básicas.

**1.3.5. DIDÁCTICA:** La didáctica (del griego didaskein, "enseñar, instruir, explicar") es la disciplina científico-pedagógica que tiene como objeto de estudio los procesos y elementos existentes en la enseñanza y el aprendizaje. Es, por tanto, la parte de la pedagogía que se ocupa de las técnicas y métodos de enseñanza, destinados a plasmar en la realidad las pautas de las teorías pedagógicas. Está vinculada con otras disciplinas pedagógicas como, por ejemplo, la organización escolar y la orientación educativa, la didáctica pretende fundamentar y regular los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**1.3.6. PLAN DE ESTUDIOS:** El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.

d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.

e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.

f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

**1.3.7. CONOCIMIENTO:** El conocimiento es un conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje (a posteriori), o a través de la introspección (a priori). En el sentido más amplio del término, se trata de la posesión de múltiples datos interrelacionados que, al ser tomados por sí solos, poseen un menor valor cualitativo.

**1.3.8. APRENDIZAJE:** Se denomina aprendizaje al proceso de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes, posibilitado mediante el estudio, la enseñanza o la experiencia. Dicho proceso puede ser entendido a partir de diversas posturas, lo que implica que existen diferentes teorías vinculadas al hecho de aprender.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

**1.3.9. COMPETENCIA:** Por competencia entendemos la capacidad de poner en práctica de forma integrada aquellos conocimientos adquiridos, aptitudes y rasgos de personalidad que permiten resolver situaciones diversas. El concepto de competencia va más allá del “saber” y el “saber hacer” ya que incluye el “saber ser” y el “saber estar “.

El hecho de ser competente exige más que la simple adquisición de conocimientos y habilidades. Las competencias implican la capacidad de utilizar estos conocimientos y habilidades en contextos y situaciones diferentes. Esta aplicación requiere comprensión, reflexión y discernimiento teniendo en cuenta la dimensión social de las acciones.

**1.3.10. ESTANDARES:** Los Estándares de Competencias Básicas son criterios claros y públicos que permiten establecer los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y las niñas de todas las regiones del país, en todas las áreas que integran el conocimiento escolar.

En los estándares básicos de calidad se hace un mayor énfasis en las competencias, sin que con ello se pretenda excluir los contenidos temáticos. No hay competencias totalmente independientes de los contenidos temáticos de un ámbito del saber -qué, dónde y para qué del saber-, porque cada competencia requiere conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas para su desarrollo y dominio. Sin el conjunto de ellos no se puede valorar si la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado. La noción actual de competencia abre, por tanto, la posibilidad de que quienes aprenden encuentren el significado en lo que aprenden.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 1.4. DIMENSION FILOSOFICA

Desde nuestro modelo pedagógico y misión se asume la formación de un sujeto capaz de responder a los desafíos y urgencias que afronta nuestra sociedad y medio ambiente. La actual situación de deterioro en que se encuentra nuestro planeta nos plantean nuevos retos en torno a la búsqueda de soluciones sostenibles para la recuperación y preservación del medio ambiente a través de un proceso de culturización crítico, creativo y responsable, esto es las prácticas culturales que están arraigadas a nuestro diario vivir, ahora las realizaremos teniendo en cuenta el cuidado del medio ambiente.

### 1.4.1 CONCEPCIÓN DE PEDAGOGÍA

La institución asume la pedagogía como la disciplina que estudia y diseña la educación del ser humano en las variables del desarrollo humano, la cultura, lo ambiental, lo social y el conocimiento histórico, por lo tanto, se trata de una meta-teoría de la educación, en el caso de la Institución privilegiamos el análisis, la crítica y la creatividad en los eventos propios del entorno y contorno en la parte medioambiental y cultural de nuestra comunidad.

### 1.4.2 CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN

A partir de la ley general, podemos definir la educación como:

“El pleno desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones de las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación en valores humanos”.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Partiendo de esta conceptualización podemos definir la educación para el desarrollo de las competencias como un proceso a través del cual se forman las personas en sus diferentes dimensiones del desarrollo humano, potencialidades y capacidades. Por ello la competencia se definiría en términos de capacidades con que cuenta el individuo para actuar o desempeñarse, en el campo social, cognitivo, cultural, ambiental, estético o físico.

Bajo este contexto, el currículo se organiza atendiendo a las siguientes competencias: básicas, genéricas y específicas de cada área.

En la sociedad compleja y sostenible La Institución concibe la educación como el proceso mediante el cual el ser humano se forma como humano en las variables personal, social, cultural y conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, la educación es durante toda la vida e involucra el desarrollo humano en lo cognitivo, comunicativo, ético, estético, corporal, tecnológico y espiritual, así como diferentes contextos como la familia, el barrio, la calle, los medios de comunicación, los grupos, el trabajo y la escuela. Desde el ámbito escolar La institución asume la teoría sistémica de la educación que concibe la educación formal como un sistema cuya distinción es ser una carrera que se inicia en el preescolar y culmina en el doctorado, para formar personas en las variables anteriores para el trabajo en una sociedad de conocimiento.

## 1.4.3 CONCEPCION DE LA DIDACTICA

De acuerdo con lo expresado por Brosseau, (cf.1997, pp.40-50), se concibe como el ejercicio que involucra tres elementos fundamentales, estudiante, profesor y objeto de conocimiento. En esta relación el profesor es quien facilita el medio para



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

que el estudiante aprenda, la institución asume solo la primera situación de las tres propuestas por el autor, ya que es la que propicia un ambiente apropiado para que el estudiante construya conocimiento.

De acuerdo con lo anterior, es el docente el encargado de procurar un medio para que el estudiante pueda acercarse al objeto de conocimiento, este medio debe permitir que exista una sana relación entre los tres elementos involucrados en el ejercicio didáctico.

## 1.5. MODELO PEDAGÓGICO.

A partir de un diagnóstico situacional, La comunidad educativa Bolivariana adopta **MODELO PEDAGÓGICO DESARROLLISTA**. Es un modelo pedagógico cuyo eje fundamental es aprender haciendo. La experiencia de los estudiantes propicia un progreso continuo, desarrollarse y evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados.

Este modelo, procura intervenir al estudiante en sus conceptos previos, influyéndolos y modificándolos a través de sus experiencias en la escuela y prácticas contextualizadas. En este plano el estudiante construye sus conocimientos, asimila e interioriza los conceptos y reorganiza sus conceptos previos partiendo de las experiencias de éstos con la vida o con las ciencias.

### 1.5.1 BASE PEDAGÓGICA.

Según Vygotsky manifiesta que "La actividad mental del hombre (percepciones, memoria, pensamiento, etc.), le caracteriza fundamentalmente como ser humano.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Esta actividad es el resultado de un aprendizaje socio – cultural que significa la internalización de elementos culturales”

## 1.5.2 BASE EPISTEMOLÓGICO.

Según Vygotsky El conocimiento sobre la propia cognición implica ser capaz de tomar conciencia del funcionamiento de nuestra manera de aprender y comprender los factores que explican que los resultados de una actividad, sean positivos o negativos; pero el conocimiento del propio conocimiento no siempre implica resultados positivos en actividad intelectual ya que es necesario recuperarlo y aplicarlo en actividades concretas y utilizar las estrategias idóneas para cada aplicación de aprendizaje.

## 1.5.3 BASE SOCIOLÓGICA.

Para Vygotsky el aprendizaje es una actividad social y no solo un proceso de realización individual. En el hogar el niño asimila los modos sociales de actividad y de interacción y más tarde continua en la escuela, es decir, una educación asistemática y sistemática; además, los fundamentos del conocimiento científico bajo condiciones de orientación e interacción social.

## 1.5.4 BASE TELEOLÓGICA.

Foucault comienza señalando que "El sujeto no es una sustancia. Es una forma y esa forma no es siempre la misma..., lo que interesa es precisamente la constitución histórica de esas formas diferentes del sujeto en relación con el juego de la verdad". En otras palabras, el sujeto de la modernidad que Foucault criticaba era un sujeto ya constituido, un sujeto estático, pero ahora de lo que se trata es del dinamismo



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

por el cual el sujeto se constituye a sí mismo, es decir, de un proceso de subjetivación. "De la idea de que el sujeto no nos es dado, pienso que se deriva una consecuencia práctica: tenemos que crearnos a nosotros mismos como una obra de arte".

## 1.5.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE.

- ❖ Tener alto sentido de pertenencia con la institución y todas sus pertenencias; alta autoestima.
- ❖ Ser líder en su comunidad, dispuesto al servicio por su bienestar propio y el de los demás.
- ❖ Oponerse a la agresión física, verbal o psicológica como practicas equivocadas en la convivencia.
- ❖ Su amor al deporte, a las actividades lúdicas, artísticas y culturales.
- ❖ Ser un usuario responsable de la tecnología disponible en la Institución y fuera de ella.
- ❖ Tener gran espíritu de superación distinguiéndose siempre de estudiantes de otras
- ❖ Participar con entusiasmo y responsabilidad en las actividades institucionales.
- ❖ Su compromiso académico y convivencial.
- ❖ La convicción de que la construcción de valores solo es posible a través de la práctica en la cotidianidad escolar y familiar, lo cual le permitirá ser siempre:
- ❖ Honesto
- ❖ Responsable de sus actos



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- ❖ Respetuoso de sí mismo y de los demás
- ❖ Tolerante
- ❖ Sensible ante su entorno próximo
- ❖ Esforzado por superar sus dificultades
- ❖ Conciliador, solidario y positivo ante la solución de conflictos
- ❖ Capaz de enfrentar y afrontar oportuna y adecuadamente sus errores

## 1.5.6. METODOLOGÍA.

La metodología de la Institución Educativa Simón Bolívar establece cambios fundamentales en el acto, tiempo y espacio de la educación. Busca cambiar las relaciones del acto educativo al fortalecer la actividad y participación del niño y la orientación por parte del maestro, del tiempo educativo, al establecer horarios y promociones flexibles, y del espacio educativo, al establecer una nueva organización del espacio interno de la escuela y al utilizar la comunidad como lugar de enseñanzas y aplicación pedagógica.

La relación maestro-saber-estudiante-contexto, que permite identificar la respuesta al cómo aprende el estudiante, ajustándose a su propio ritmo de aprendizaje e induciendo, de paso, su formación hacia la autonomía. En la metodología aplicada en los programas ESCUELA ACTIVA, ESCUELA NUEVA Y EDUCACION CONTINUADA la labor del docente-orientador está encaminada a motivar el aprendizaje auto-dirigido, autónomo y autorregulado, a colocar señas, dar contra-señas al estudiante para que él continúe su proceso de formación permanente, efectuando su autocontrol constante.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

La metodología se sustenta en:

- ❖ La comunicación constante, y sistemática organizada entre institución- estudiante- docente-orientador y entorno de aprendizaje.
- ❖ Exploración de nuevas posibilidades de aprendizaje y desarrollo.
- ❖ El vínculo: aprendizaje-materiales-docente-orientador-estudiante.
- ❖ Acceso a diferentes escenarios de aprendizaje.
- ❖ La metodología de la enseñanza., para ser eficaz, debe ser diversificada, utilizando en cada caso el método más apropiado en función de los estudiantes, los contenidos y la estrategia pedagógica elegida.
- ❖ La enseñanza que ofrece el Centro Educativo Simón Bolívar no se centra en la clase magistral, sino que ofrecerá diversificada mente diferentes sistemas didácticos como la enseñanza recíproca, el seminario, el sistema de casos, el modelo de solución de problemas, el método de proyectos, la simulación o el aprendizaje cooperativo, entre otros.

Se seguirá trabajando en la básica primaria con el programa de escuela nueva, debido a su efectividad en la formación integral del estudiante y además contamos con una población escolar numerosa para un solo docente por grado.

## 1.5.7 LA EVALUACION.

El sistema de evaluación es coherente con el modelo pedagógico presentado por, la institución educativa Simón Bolívar. Además, está de acorde con la misión y a las expectativas que quiere desarrollar la institución en sus estudiantes.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Este sistema se acoge a las directrices del decreto 1290, que reglamenta la evaluación y la promoción de los estudiantes en los niveles de básica y media.

## ❖ CONCEPTO INSTITUCIONAL.

La evaluación es un proceso de interacción mediada que permite valorar los avances de los niveles de desempeño de las competencias, en busca del desarrollo integral humano.

La institución plantea las siguientes competencias a evaluar:

## ❖ COMPETENCIAS COGNITIVAS (DEL SABER).

La capacidad para conocer y realizar procesos mentales que posibiliten pensamiento crítico y creativo, capacidad de análisis y síntesis, razonamiento deductivo e inductivo y lógico.

## ❖ COMPETENCIA PROCEDIMENTAL O INSTRUMENTAL (DEL HACER)

Capacidad para aplicar, planificar, resolver, organizar destrezas y operaciones psicomotoras para el saber hacer.

## ❖ COMPETENCIAS ACTITUDINALES (DEL SER).

Capacidad para tomar conciencia de las conductas, hábitos, principios éticos y morales que garantizan la formación integral de los estudiantes y la toma de decisiones acertadas.

## ❖ COMPETENCIAS COMUNICATIVAS (DEL CONVIVIR).



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Capacidad para comunicarse con otros de manera afectiva; que les permitan establecer diálogos contractivos con los demás, comunicar sus puntos de vista, necesidades, intereses e ideas.

## 1.5.8 RECURSOS

El desarrollo del modelo pedagógico histórico-cultural requiere que La institución modernice sus recursos didácticos, en especial que siga dotándose de tecnología de la información para facilitar sus procesos de aprendizaje. Así mismo, la dotación de laboratorios y material escrito para el autoaprendizaje, en general se basa en los siguientes recursos:

- ❖ Tecnológicos.
- ❖ Medio escolar.
- ❖ Módulos y/o guías de trabajo.
- ❖ Medios de comunicación.
- ❖ Textos escolares.
- ❖ Bibliotecas escolares.
- ❖ Aparatos para laboratorios de química.
- ❖ Reactivos para las clases de química.
- ❖ Instrumentos de medida y cálculo para las clases de álgebra.

## 1.6. DIMENSIÓN CURRICULAR.

La Institución asume un modelo pedagógico histórico-cultural, otorga una valoración a los cuatro elementos macro que intervienen en el proceso de enseñanza y de



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

aprendizaje. Este modelo tiene como objetivo crear personas pensantes, críticas y creativas; apropiadas del conocimiento creado por la humanidad y en constante búsqueda de alternativas divergentes y éticas para la resolución de los problemas que afectan la sociedad.

En este modelo el docente ejerce el rol de mediado de los aprendizajes y rescata el rol protagónico del estudiante como el sujeto de sus modelos de aprendizaje.

Son varios las fuentes teóricas que han alimentado y sostenido este modelo histórico-cultural: Ausubel, Bruner, Fruerstein y sobre todo Vygotsky, quien articula sus planteamientos.

## 1.6.1 CARACTERÍSTICAS DE CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA

### 1.6.2. ESCUELA NUEVA:

- ❖ El aprendizaje activo o centrado en el alumno.
- ❖ Promoción flexible para que el educando avance a su propio ritmo de aprendizaje y para que la escuela se adapte a la situación de vida del niño campesino, quien general se ve obligado a ausentarse de la escuela durante las temporadas de siembra y recolección, porque tiene que colaborar en esta faena del campo.
- ❖ Refuerzo de la relación escuela-comunidad.

Los tipos de aprendizaje se orientarán en:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 1.6.2. APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO:

(D. Ausubel, J. Novak) postula que el aprendizaje debe ser significativo, no memorístico, y para ello los nuevos conocimientos deben relacionarse con los saberes previos que posea el aprendiz. Frente al aprendizaje por descubrimiento de Bruner, defiende el aprendizaje por recepción donde el profesor estructura los contenidos y las actividades a realizar para que los conocimientos sean significativos para los estudiantes.

Para el desarrollo de este aprendizaje, es fundamental que se den tres condiciones:

- ❖ Significatividad lógica (se puede relacionar con conocimientos previos).
- ❖ Significatividad psicológica (adecuación al desarrollo del alumno).
- ❖ Actitud activa y motivación.

## 1.6.3. EL APRENDIZAJE COOPERATIVO:

Pone más el acento en el producto que se obtiene en el proceso de aprendizaje que se realiza en grupo y donde la planificación y dirección del profesor tiene un papel más importante. Este aprendizaje se distingue del aprendizaje tradicional:

- ❖ Están centrados en el alumno (no en el profesor)
- ❖ Existe una motivación intrínseca (no extrínseca)
- ❖ Se centra en la construcción del conocimiento por los alumnos (no la transmisión y reproducción del mismo)
- ❖ La responsabilidad del aprendizaje recae sobre todo en el estudiante (no hay un fuerte autoritarismo y gran control del proceso y de los resultados)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- ❖ Hay una mayor motivación.
- ❖ Desarrollo de razonamiento de orden superior, meta cognición.
- ❖ Se desarrollan capacidades del tipo: investigación, trabajo en grupo, resolución de problemas, presentaciones públicas, habilidades sociales, prevención y mediación de conflictos, interacción social.

## 1.6.4. APRENDIZAJE EXPERIMENTAL:

La perspectiva del aprendizaje experimental, desarrollada por J. Bruner, atribuye una gran importancia a la actividad directa de los estudiantes sobre la realidad.

Para lo cual plantea las siguientes etapas o procesos:

- ❖ Experimentación directa sobre la realidad, aplicación práctica de los conocimientos y su transferencia a diversas situaciones.
- ❖ Aprendizaje por penetración comprensiva. El alumno experimentando descubre y comprende lo que es relevante, las estructuras.
- ❖ Práctica de la inducción: de lo concreto a lo abstracto, de los hechos a las teorías.
- ❖ Utilización de estrategias heurísticas, pensamiento divergente.
- ❖ Currículum en espiral: revisión y ampliación periódica de los conocimientos adquiridos.

## 1.6.5. MODELO DE TRABAJO EN EQUIPOS PEDAGÓGICOS DE ALTO DESEMPEÑO.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Con la aplicación del modelo pedagógico se busca el desarrollo de estructuras mentales, de pensamiento, afecto, habilidades, es decir, pasar de un estadio inferior a otro superior, si se posibilita el crecimiento personal y formativo del individuo, teniendo en cuenta tres grandes instancias mentales: el pensamiento pragmático, que no sólo ayuda a resolver sino a identificar los que merece la pena resolver, el pensamiento dialéctico, que ayuda a flexibilizar las posiciones intelectuales desde la consideración de que las ideas cambian, si cambian los contextos; y el pensamiento conciliador, que facilita el equilibrio necesario entre las posiciones de uno y de los demás.

## 1.6.6. MODELO DE ORIENTACIÓN DE EQUIPOS

### RELACIÓN MAESTRO - ESTUDIANTE

La relación maestro - estudiante en la institución se fundamenta en la distinción de los roles de cada uno de ellos. El maestro es orientador y responsable de los procesos de aprendizaje, enseñanza y conocimiento de los estudiantes. El estudiante es el responsable de su aprendizaje, es un aprendiz. En este sentido la relación se fundamenta en la comunicación de aprendizaje y conocimiento entre maestro y estudiante. La relación se caracteriza por ser:

- ✓ Horizontal.
- ✓ Respetuosa.
- ✓ Orientadora.
- ✓ Nutritiva.
- ✓ Amistosa
- ✓ Sincera.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- ✓ Comunicativa
- ✓ Constructiva del conocimiento.



Email: [ee\\_22346600166901@hotmail.com](mailto:ee_22346600166901@hotmail.com)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 2. GESTION ACADEMICA

### 2.1. PLAN DE ESTUDIOS:

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios contiene los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

Para el desarrollo del mismo se establece el horario de su jornada escolar para cada nivel, y siendo notificado a la comunidad educativa desarrollando así el trabajo pedagógico:

- Tres periodos académicos trimestrales de 12 semanas cada uno
- Horas de clases de: 60 minutos.
- Transición. 5 horas de 60 minutos. 900 horas al año

El Plan de Estudio, que adopta La Institución Educativa Simón Bolívar, está contemplado en el siguiente esquema de Áreas Académicas Obligatorias y proyectos.

**Distribución de áreas - asignaturas por niveles y grados, y su respectiva intensidad horaria.**

## PLAN DE ESTUDIOS INTENSIDAD HORARIA SEMANAL POR DIMENSIONES

ÁREAS/GRADOS	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10º	11º
D. SOCIOAFECTIVA	3											
D. CORPORAL	3											
D. ETICA	3											
D. COGNITIVA	3											



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

D. ESTETICA	3											
D. COMUNICATIVA	3											
D. ESPIRITUAL	2											
MATEMÁTICA		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
ESPAÑOL		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
INGLÉS		2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
C. NATURALES		4	4	4	4	4	4	4	4			
QUIMICA											3	3
FISICA											3	3
C. SOCIALES		4	4	4	4	4	4	4	4	4		
ECONOMIA Y POLITICA											3	3
FILOSOFIA											2	2
EDUC. FÍSICA		2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
EDUC. ARTÍSTICA		1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
ÉTICA Y VALORES		1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
EDUC. RELIGIOSA		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
TECNOLOGIA E INFO		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
EMPREDIMIENTO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
I.H SEMANAL	20	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 2.2. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

### 2.2.1. MODELO PEDAGÓGICO

#### MODELO PEDAGÓGICO DESARROLLISTA

**"Partiendo de sus necesidades e intereses, en interacción con el medio externo, el niño se autoconstruye y se convierte en el eje del proceso educativo" Jean Piaget**

Es un modelo pedagógico cuyo eje fundamental es aprender haciendo. La experiencia de los estudiantes propicia un progreso continuo, desarrollarse y evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados.

Este modelo, procura intervenir al estudiante en sus conceptos previos, influyéndolos y modificándolos a través de sus experiencias en la escuela y prácticas contextualizadas. En este plano el estudiante construye sus conocimientos, asimila e interioriza los conceptos y reorganiza sus conceptos previos partiendo de las experiencias de éstos con la vida o con las ciencias.

El modelo desarrollista se fundamenta en primer lugar, en los avances de la psicología infantil, y en segundo lugar en las corrientes empiristas y pragmáticas de las ciencias donde se concibe la construcción del conocimiento como una experiencia individual de contacto directo con los objetos del mundo real y donde se asume como el criterio de verdad. Priman los procesos de aprendizaje sobre los procesos de enseñanza. El estudiante es el centro del proceso docente-educativo. La escuela debe enfatizar en la autonomía como finalidad educativa: pensar por sí mismo con sentido crítico, ponerse en el lugar del otro,



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

considerando sus puntos de vista y ser consecuente, alcanzar una triple autonomía intelectual, social y moral; posibilitando la responsabilidad personal, la toma de posición ética frente a los valores, los deberes y derechos universales, la participación democrática como ciudadano, la formación y potenciación de capacidades, destrezas y competencias.

La intervención pedagógica del maestro se caracteriza por incidir en la actividad cognitiva y constructiva del estudiante, creando las condiciones favorables para que los esquemas del conocimiento (con sus significados asociados) se reconstruyan, y los conceptos o las representaciones de categorías no sólo sean identificadas, sino que se puedan generalizar, transferir y e implementar.

El maestro desde la enseñanza recíproca, las interacciones sociales compartidas, la realimentación cotidiana, la interlocución con los aprendices, genera el andamiaje educativo cultural, los apoyos, las mediaciones, las herramientas, los signos, los mundos posibles del lenguaje, los intereses, las motivaciones, las curiosidades y la afectividad pertinente; para alcanzar los propósitos establecidos con relación al conocimiento, el cual se constituye en el escenario fundamental para crear nuevas situaciones, profundizar conceptos y transformar en correspondencia con la realidad.

El estudiante debe aprender a pensar y aprender haciendo, debe estar preparado para buscar la información, una vez hallada reconocerla, problematizarla, reconstruirla, comprendiendo el qué quiere decir, para qué sirve, cómo aplicarla, qué relación tiene con lo que cada uno es como sujeto y como sociedad, cultura, historia; en proyectos pedagógicos que respondan a lo abierto, local, global, público, institucional, situacional, interdisciplinario, pluricultural, diverso, complejo, cívico y lo informático.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

El conocimiento se construye a través de las experiencias vividas y de la expresión de dichas experiencias y la práctica en las que se posibilita que el estudiante pueda desarrollar sus habilidades de pensamiento

El Modelo Pedagógico Desarrollista está cimentado en el principio de la educabilidad; en consecuencia, al estudiante le sobreviene la posibilidad de auto-realizarse plenamente; en otras palabras, tiene que ver con su propia disposición para formar su personalidad a partir de sus potencialidades particulares y/o individuales. La educación, vista así, es como una promesa acerca de lo que el ser humano puede imaginarse de la autonomía de aprendizaje y de la autogestión particular y colectiva.

El propósito educativo es, entonces, que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno. El maestro debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten el acceso a las estructuras cognitivas de la etapa inmediatamente superior. Un aporte significativo de Piaget (1983, p. 54) es el referido al “desarrollo moral”. La aplicación pedagógica de los dilemas morales ha sido relevante en el diseño de programas orientados a desarrollar el juicio moral y los razonamientos que encauzan las decisiones morales de las personas. Los esfuerzos de Jean Piaget estuvieron concentrados en desentrañar el carácter y la naturaleza de la formación de las estructuras con las cuales se interpreta el mundo. En general, demostró que la relación con el mundo está mediatizada por las representaciones mentales que de él se tienen, que están organizadas en formas de estructuras jerarquizadas y que varían significativamente en el proceso evolutivo del individuo. De acuerdo con la aproximación psicogenética el maestro es un promotor del desarrollo y de la autonomía de los estudiantes. Debe conocer a



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

profundidad los problemas y características del aprendizaje operatorio de los estudiantes y las etapas y estadios del desarrollo cognoscitivo general. Su papel fundamental consiste en promover una atmósfera de reciprocidad, de respeto y auto confianza para el niño, dando oportunidad para el aprendizaje autoestructurante de los estudiantes, principalmente a través de la "enseñanza indirecta" y del planteamiento de problemas y conflictos cognoscitivos.

En este sentido, el profesor debe respetar los errores (los cuales siempre tienen algo de la respuesta correcta) y estrategias de conocimiento propias de los niños y no exigir la emisión simple de la "respuesta correcta". Debe evitar el uso de la recompensa y el castigo (sanciones expiatorias) y promover que los niños construyan sus propios valores morales y sólo en aquellas ocasiones cuando sea necesario hacer uso más bien, de lo que Piaget llamó sanciones por reciprocidad, siempre en un contexto de respeto mutuo.

El aprendizaje se concibe como la construcción de estructuras mentales por parte del sujeto. La enseñanza debe ayudar a esto y, además, debe propiciar el desarrollo de la lógica infantil, estimular el descubrimiento personal del conocimiento, evitar la transmisión estereotipada, proponer situaciones desafiantes, contradicciones que estimulen al estudiante a buscar soluciones.

En estas aplicaciones el maestro tiene la función de orientador, facilitador del aprendizaje, pues a partir del conocimiento de las características intelectuales del niño en cada período debe crear las condiciones óptimas para que se produzcan las interacciones constructivas entre el estudiante y el objeto de conocimiento, para que comprenda que puede obtener dicho conocimiento por sí mismo, observando, experimentando, combinando sus razonamientos.

Para Piaget, el conocimiento es un antes, que se desarrollará de manera posterior, siempre y cuando existan las condiciones para construir dicho conocimiento, el cual se desarrollará



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

o no de manera posterior, según las interacciones que la persona mantenga con el objeto de conocimiento. En definitiva, el mundo, es el producto de la interacción humana con los estímulos naturales y sociales que hemos alcanzado a procesar desde nuestras operaciones mentales.

## Por lo anterior el Constructivismo de Piaget, logra ser:

- Una pedagogía centrada en el alumno
- El alumno es el referente principal del trabajo pedagógico
- Una pedagogía diferenciada, ya que reconoce, que cada alumno, posee características individuales, culturales y una experiencia de vida diferente, que debe ser considerada, a la hora de aprender. No aprendemos de la misma manera, ni con el mismo ritmo.

Vygotsky (1979, p. 67), por su parte, formuló las tesis científicas que darían origen a la “corriente psicológica llamada histórico cultural”. Intentó equiparar el papel de la herramienta en el proceso de homogeneización con el papel de mediador que cumple el lenguaje en las relaciones interpersonales. Así mismo, Ausubel (2002, p. 48) permite distinguir entre los tipos de aprendizaje y la enseñanza o las formas de adquirir la información: “El aprendizaje puede ser repetitivo o significativo según lo aprendido y se relaciona arbitraria o sustancialmente con la estructura cognitiva”.

## APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

Es el tipo de aprendizaje en que un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos condiciona los nuevos conocimientos y experiencias, y éstos, a su vez, modifican y reestructuran aquellos. Este concepto y teoría están enmarcados en el marco de la psicología constructivista. El aprendizaje significativo



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

ocurre cuando una nueva información se conecta con un concepto relevante preexistente en la estructura cognitiva, esto implica que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de anclaje a las primeras.

Se opone a la repetición mecánica de cifras, datos o fórmulas sin comprender el significado de lo aprendido, es un modelo por exposición, para promover el aprendizaje significativo en lugar del aprendizaje de memoria, por lo tanto, plantea la educación como un proceso de asimilación conceptual, poniendo énfasis en la apropiación efectiva, por parte del alumno, de los instrumentos de conocimiento que necesita para su formación y desempeño profesional y social.

El aprendizaje significativo requiere motivación que deberá de poseer el estudiante, como son los deseos de aprender significativamente, los conocimientos previos que deben de relacionarse con nuevos aprendizajes e ideas previas y la construcción de significados que deben ser claros y específicos , además las ventajas en relación al aprendizaje memorístico son que facilita la adquisición de nuevos conocimientos, la retención duradera de la información, se da un aprendizaje activo y una enseñanza personal , a diferencia del memorístico en el que se da poco o nada de conocimiento relevante, no hay compromiso emocional para relacionar nuevos conocimientos relevantes con los ya existentes.

Es decir, en conclusión, el aprendizaje significativo se basa en los conocimientos previos que tiene el individuo más los conocimientos nuevos que va adquiriendo. Estos dos al relacionarse, forman una conexión y es así como se forma el nuevo aprendizaje, es decir, el aprendizaje significativo.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Además, el aprendizaje significativo de acuerdo con la práctica docente se manifiesta de diferentes maneras y conforme al contexto del alumno y a los tipos de experiencias que tenga cada niño y la forma en que las relacione.

Dewey afirmaba que el estudiante es un sujeto activo, y que es tarea del docente generar entornos estimulantes para desarrollar y orientar esta capacidad de actuar. De este modo, es el maestro quien debe conectar los contenidos del currículum con los intereses de los alumnos. También entendía que el conocimiento no puede ser impuesto desde afuera o transmitido en forma repetitiva, dado que en esa imposición ciega el estudiante pierde la posibilidad de comprender los procesos que permitieron la construcción de ese conocimiento.

Afirma que la educación es una necesidad de la vida, en cuanto asegura la transmisión cultural; en las sociedades complejas se ha especializado en la instrucción formal, y al mismo tiempo advierte como uno de sus fines es el de mantener el contacto con la experiencia directa, estableciendo la continuidad de la teoría con la práctica. Es el nexo de la experiencia de participación con las actividades dirigidas a la adquisición de los símbolos culturales el que confiere a la educación moderna su particular función social.

Dewey sostenía que la escuela era una “comunidad embrionaria” que haría mejorar toda la sociedad haciéndola democrática y armoniosa, “la escuela es el factor democrático por excelencia”.

Aprender a pensar reflexivamente, Indagar el mundo natural y social, Elevar su capacidad reflexiva al nivel del pensamiento científico, la misión de la escuela y el sistema educativo no es otra cosa que la formación del pensamiento reflexivo.

Para MARIA MONTESSORI Los niños son motivados a enseñar, colaborar y ayudarse mutuamente, por lo tanto, plantea que.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- El niño escoge su propio trabajo de acuerdo a su interés y habilidades.
- El alumno es un participante activo en el proceso enseñanza aprendizaje.
- El niño descubre sus propios errores a través de la retroalimentación del proceso de formación.

Lo anterior significa que, según este modelo, para el maestro, el respeto por los demás, la aceptación de sus ritmos y limitaciones, el reconocimiento de las diferencias, la tolerancia en la crisis, la solidaridad permanente y la lealtad en el compromiso, es la base esencial en la puesta en marcha de una cultura escolar que favorezca la formación de la singularidad en contextos colectivos, potencializados como espacios democráticos y justos.

El maestro, desde la enseñanza recíproca, las interacciones sociales compartidas, la realimentación cotidiana, la interlocución con los aprendices, genera el andamiaje educativo cultural, los apoyos, las mediaciones, las herramientas, los signos, los mundos posibles del lenguaje, los intereses, las motivaciones, las curiosidades y la afectividad pertinente, para alcanzar los propósitos establecidos en relación con el conocimiento, el cual se constituye en el escenario fundamental para crear nuevas situaciones, profundizar conceptos y transformar, en correspondencia con la realidad.

El modelo desarrollista también se fundamenta en los cinco postulados básicos de la escuela activa, a saber:

- El fin de la escuela [propósitos] no puede estar limitado al aprendizaje: la escuela debe preparar para la vida.
- Si la escuela debe preparar para la vida, la naturaleza y la vida misma deben ser estudiadas. [contenidos].
- Los contenidos educativos deben organizarse partiendo de lo simple y concreto hacia lo complejo y abstracto [secuenciación].



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- Al considerar al niño como artesano de su propio conocimiento, el activismo da primacía al sujeto y a su experimentación [método].
- Los recursos didácticos serán entendidos como útiles de la infancia que, al permitir la manipulación y la experimentación, contribuirán a educar los sentidos, garantizando el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades intelectuales [recursos didácticos].

## CARACTERÍSTICAS DEL MODELO PEDAGOGICO DESARROLLISTA

- El maestro debe crear un ambiente estimulante de experiencias que faciliten en el niño su acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior.
- El maestro debe orientar a los estudiantes a desarrollar aprendizajes por recepción significativa y a participar en actividades exploratorias, que puedan ser usadas posteriormente en formas de pensar independiente.
- En el modelo desarrollista lo importante no es el resultado del proceso de aprendizaje en términos de comportamientos logrados y demostrados, sino los indicadores cualitativos que permiten inferir acerca de las estructuras de conocimientos y los procesos mentales que las generan
- El proceso de aprendizaje prima sobre el proceso de enseñanza, el estudiante es el centro del proceso y se formará en el “aprender a pensar”, mientras el docente será una guía que le facilite al estudiante el desarrollo de sus estructuras de pensamiento.
- El estudiante aprende haciendo y es constructor de su propio conocimiento, es decir es un sujeto activo, por lo tanto, se da un aprendizaje significativo.
- La escuela gira alrededor del educando y su propósito es formar un hombre - bajo la dimensión desarrolladora de sus capacidades individuales.
- Se fundamenta en el reconocimiento de los saberes previos del estudiante para con base en ellos y en interacción con los conocimientos nuevos, generar aprendizajes para la vida.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- Los nuevos conceptos establecen una relación con los que ya poseía y de esta forma se va modificando el conocimiento de manera permanente.
- Se utilizan metodologías activas que potencialicen las habilidades del pensamiento, las inteligencias múltiples y atiende los estilos de aprendizaje presentes en el aula de clase y en la institución educativa.
- El estudiante es activo, pone a prueba la capacidad de resolver problemas de pensamiento crítico-reflexivo y creativo.
- La meta educativa es que cada individuo acceda progresiva y secuencialmente a la etapa superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno.
- Los procesos instructivos en el modelo pedagógico consisten en que los estudiantes no solo aprendan los contenidos de la lógica de las ciencias en tanto teorías, leyes y conceptos sino el método con que estas ciencias se han construido.
- Se utiliza la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación como herramientas de desarrollo personal, valores y competencias.
- Los estudiantes son conscientes de su aprendizaje.
- La adquisición de los conocimientos se logra a través de los sentidos, del contacto directo de los objetos, en situaciones reales, concretas, según las necesidades e intereses de los niños.
- El maestro es un orientador de sus estudiantes, movilizador de estructuras cognitivas y conocedor de procesos de desarrollo cognitivo, afectivo y social que llevan sus estudiantes.
- El maestro observa, analiza, constata, compara, determina, valora y presenta alternativas para el aprendizaje.
- La evaluación es heterogénea, permanente y valora tanto procesos como resultados.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## METODOLOGIA DEL MODELO DESARROLLISTA

La metodología está basada en pedagogías activas: el estudiante aprende haciendo, realizando actividades desde sus propios intereses, a través de experiencias directas con los objetos por conocer y, en situaciones concretas, debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez.

La metodología que se debe seguir es, entonces, la hermenéutica, por involucrar entre otras la dialéctica de la crítica, el análisis, la interpretación y la reiteración. En la pedagogía desarrollista en la práctica del docente priman los procesos de aprendizaje sobre los procesos de enseñanza, es decir el educando es el centro del proceso educativo.

Los medios que se utilizan son mapas mentales y mapas conceptuales.

La escuela debe enfatizar en la autonomía como finalidad educativa: pensar por sí mismo con sentido crítico, ponerse en el lugar del otro, considerando sus puntos de vista y ser consecuente, alcanzar una triple autonomía intelectual, social y moral, posibilitando la responsabilidad personal, la toma de posición ética frente a los valores, los deberes y derechos universales, la participación democrática como ciudadano, la formación y potenciación de capacidades, destrezas y competencias.



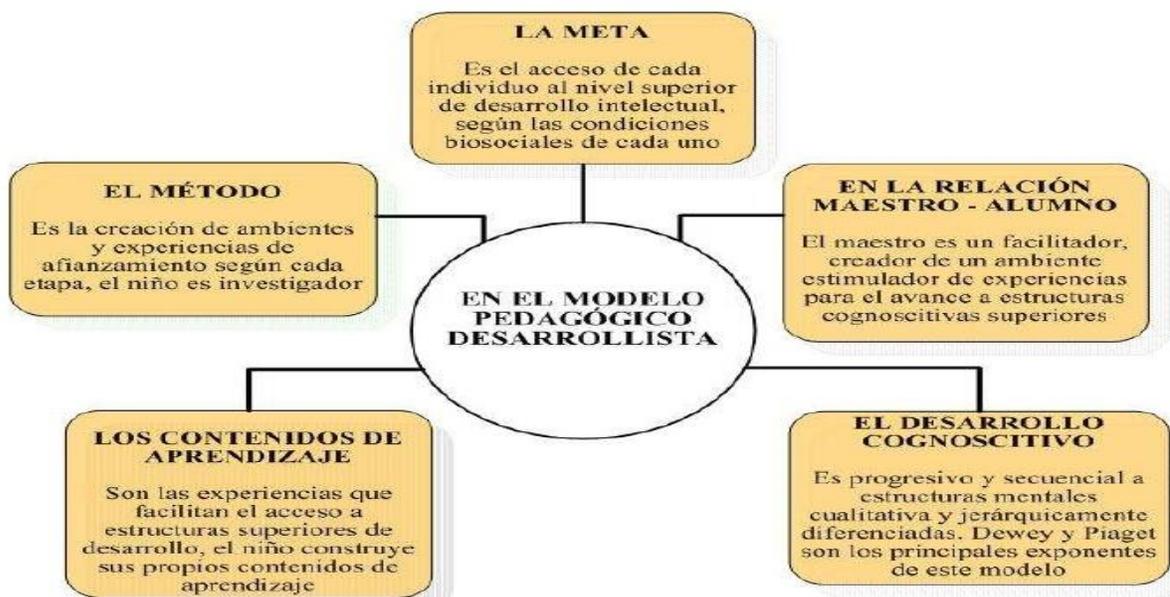
# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.



## EL ROL DEL DOCENTE EN EL MODELO PEDAGOGICO DESARROLLISTA

En este modelo, el rol del maestro está orientado a tener en cuenta el nivel de desarrollo y el proceso cognitivo de los estudiantes.

Según Dewey, "El diálogo no agota la experiencia cuando esta se hace común, ni aquel cesa entonces, sino que la comunicación es dialéctica y reconstruye la experiencia, es decir, la inquieta, la motiva a renovarse. Por ello, el maestro debe obrar de tal manera que aumente el significado de la experiencia presente".

Darle dominio sobre sí mismo; implica, pues, adiestrarle de modo tal que tenga pronto y completo uso de sus capacidades; que su ojo, y su oído y su mano puedan ser instrumentos prestos a ser usados, que su juicio pueda ser capaz de comprender las condiciones bajo



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

las cuales habrá de operar, y que sus fuerzas ejecutoras sean adiestradas para actuar de manera eficaz y económica. Por lo tanto, se deben tomar en consideración constantemente las propias capacidades, gustos e intereses del individuo.

El maestro debe orientarlos hacia el desarrollo de aprendizajes por recepción significativa y hacia la participación en actividades exploratorias, que puedan ser empleadas en formas de pensar independientes. Corral (1996, p. 89) considera el “aprendizaje como modificaciones sucesivas de las estructuras cognitivas que son causa de la conducta del hombre, a diferencia del conductismo que se orienta al cambio directo de la conducta”. Según este autor, la reconceptualización del aprendizaje ha establecido algunas definiciones de mucha validez para la investigación; así, el énfasis se desplaza del estudio de los estadios de desarrollo, como momentos estables de conocimiento, al estudio de los procesos que le dan lugar y son causa, a su vez, de su futura modificación.

Formular y resolver problemas; facilitando al estudiante el "aprender a aprender", es decir, "autorregular" sus aprendizajes, acorde a sus diferencias cognitivas, sus estilos o hábitos de procesamiento de información, sus redes conceptuales, sus estrategias de aprendizaje, sus competencias y su inteligencia. Lo anterior significa para el maestro "el respeto por los demás, la aceptación de sus ritmos y limitaciones, el reconocimiento de las diferencias, la tolerancia en la crisis, la solidaridad permanente y la lealtad en el compromiso... la base esencial en la puesta en marcha de una cultura escolar que favorezca la formación de la singularidad en contextos colectivos, potencializados como espacios democráticos, justos y libertarios".

## DIVERSIDAD DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

Es un hecho innegable que el estudiante actual, requiere de un profesor o una profesora capaz de guiarlo en el proceso de formación, de ponerlo en contacto con información



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

actualizada, con investigaciones relevantes, con lecturas pertinentes, con tecnología adecuada.

Pensar en prácticas pedagógicas implica diseñar estrategias didácticas orientadas a que los educandos no solo reciban información, sino que fundamentalmente sean capaces de modificarla y aplicarla, de compartir las inquietudes actuales en torno al conocimiento, de problematizarlo, descomponerlo y recomponerlo en su personal comprensión.

Aplicadas al contexto social, veamos algunas prácticas formativas (pedagógicas), así:

## LA CONFERENCIA

Es la exposición sistemática sobre el desarrollo de un tema particular resultado de una investigación personal o colectiva, la cual está centrada fundamentalmente sobre la narración del expositor y con una participación del auditorio basada en preguntas casi siempre al final de la misma.

## LA DISCUSIÓN GUIADA

Una práctica docente cotidiana está centrada alrededor de la discusión grupal. Los problemas y las interpretaciones que sobre temas polémicos se ofrecen en asignaturas de estas disciplinas, hacen que por su naturaleza epistemológica, histórica e ideológica, sea necesario realizar una presentación de los diversos puntos de vista que tiene los participantes mediante un debate organizado, con moderador y relator, que permita vivir la experiencia formativa metodológicamente hablando, de cómo se comportan los sujetos en las grandes sociedades o las micro sociedades sobre los temas objeto de discusión. Un asunto de suma importancia dentro de estas prácticas lo constituye la disposición espacial del grupo dentro del aula, pues es necesario que se organicen de tal forma que puedan confrontar frente a frente sus puntos de vista, y no colocados unos a espaldas de otros. Esta práctica también se conoce como debate.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS

Están constituidas por un conjunto de estrategias que están centradas alrededor de la actividad constructiva del aprendiz, bien sea porque se considera importante el trabajo activo del estudiante desde el punto de vista pedagógico (metodologías activas), o porque se fundamenta en unos principios epistemológicos relativos a la importancia de la acción constructiva y reflexiva del sujeto en la auto estructuración y reconstrucción del conocimiento.

## EL TALLER

La utilización de esta práctica pedagógica es habitual en la formación de los estudiantes en algunos programas artísticos, como por ejemplo en Arquitectura o en la formación de músicos, pintores, etc., pero en la historia de la universidad latinoamericana, la aparición del taller como estrategia de trabajo académico, surge a partir de las prácticas y desarrollo del trabajo en educación popular y la alfabetización desde la Pedagogía del educador brasilero Paulo Freire. El ingreso de algunos intelectuales y académicos a los sectores populares, los obligó a superar las exposiciones magistrales de corte teórico (los estudiantes no los entendían) por otra forma en que, sin dejar de lado la teoría, buscará recuperar las prácticas de los educandos para reflexionar con ellos y desde ellos. La “forma ideal” que respondió a esta necesidad fue aquella que vinculara práctica y teoría, es decir, el Taller Pedagógico (como en ese entonces se le denominó).

El Taller es por excelencia el ámbito de reflexión y acción que pretende superar la separación teoría – práctica. Está centrado sobre temas específicos que, como unidades productivas generadoras de conocimiento, buscan la resolución de aspectos específicos que simulan, o pretenden ser aplicados a la realidad, o que parten de problemas reales a resolver durante la sesión de taller.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

**LECTURA INDEPENDIENTE DIRIGIDA:** Bien sea que se efectúe en el aula de clase o fuera de ella, se puede realizar un trabajo de acompañamiento al estudiante a partir de la (o las) lectura que proponga el profesor o la profesora como material importante en la adquisición de información con pertinencia académica.

## LA ENSEÑANZA PROBLEMICA

De alguna forma es parecida a la práctica del estudio de casos, con la diferencia que acá se parte de un problema, un conjunto de preguntas o una situación problemática, (por lo novedosa o sugerente, pero planteada siempre en forma interrogativa) que no puede ser respondida de manera directa y por medio de textos, sino que requiere un trabajo y unas acciones a largo plazo (puede ser de una clase a otra). El profesor debe tener cuidado al preparar el problema que este debe ser lo suficientemente potente y significativo como para que pueda tanto motivar (o retar) a los estudiantes, así como que sea pertinente en su proceso de formación profesional o disciplinar.

## LABORATORIOS

Los laboratorios constituyen una práctica pedagógica centrada en el hacer de los estudiantes en espacios acondicionados, con materiales y equipos especialmente organizados para realizar dichas prácticas.

## PRÁCTICAS DE PROFUNDIZACIÓN

Más allá de una exposición continua o del trabajo constructivo de los estudiantes mediante diversas prácticas, es necesario que al interior de la escuela y como parte de una formación más rigurosa y de alto nivel se desarrollen algunas prácticas de profundización



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

del saber. Estas se caracterizan por los altos niveles de exigencia que se dan para todos los participantes, incluido el profesor, en cuanto a la preparación, desarrollo y productos alcanzados como resultados de la actividad académica.

## LAS LINEAS DE PROFUNDIZACIÓN

Es una práctica de trabajo grupal cooperativo, que permite el ingreso directo y “en vivo” de los estudiantes al trabajo con problemas y métodos propios de la reflexión, la argumentación y la investigación de cada disciplina.

## EL CONVERSATORIO

La mayoría de las veces en esta estrategia pedagógica el invitado es “un práctico” una persona con una gran experiencia sobre el tema objeto de la convocatoria que viene a ilustrarnos sobre el manejo, desarrollo o los últimos avances de un saber. Es importante integrar con sentido la participación de los conversatorios en la totalidad del trabajo académico, realizando por ejemplo relatorías y memorias de las personas invitadas para superar la novedad y que el proyecto de formación sea un asunto serio desde esta práctica pedagógica.

## LAS PRÁCTICAS DE CAMPO

Los conversatorios son la oportunidad para acercar el medio ambiente (entendido como una totalidad ecológica, social, productiva). Es la realidad del trabajo y la producción o del medio natural la que nos muestra la interrelación de elementos seguramente explicados en clase.

## PRÁCTICAS LÚDICAS



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR**

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

El elemento determinante de estas prácticas es que alienta la construcción del conocimiento en contextos divertidos, pero que incluyen un trabajo serio y riguroso y en el marco de unas reglas de participación, con el fin de obtener los aprendizajes propuestos en la planificación de la enseñanza.

## **LA DRAMATIZACIÓN**

El espacio de la clase se vuelve un escenario en donde el profesor, con capacidades histriónicas, realiza una “obra de teatro” que ejemplifica una situación (a veces puede ser utilizando el absurdo) a partir de la cual se desarrolla una discusión sobre temas objeto de la enseñanza.

## **AMBIENTE DE APRENDIZAJE EN EL MODELO PEDAGOGICO DESARROLLISTA**

El ambiente de aprendizaje de aula debe potenciar los propósitos de enseñanza en todos los espacios de la institución educativa, de tal manera que se fortalezcan los contenidos, para favorecer la solución de las problemáticas educativas y sociales, los medios, las técnicas, los métodos, definiendo los tiempos y los espacios donde se desarrollara la acción de construcción de los nuevos conocimientos.

A través de la indagación, investigación, experimentación, recreación estética y lúdica de los saberes, formulación y resolución de problemas e hipótesis, comunicación dialógica, explicación oral y escrita argumentada, se construyen conocimientos significativos alcanzando dinámicas crecientes de memoria comprensiva.

## **EVALUACION EN EL MODELO PEDAGOGICO DESARROLLISTA**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

La evaluación se desarrolla por procesos: el docente observa y analiza para comprobar, constatar, comparar, determinar, identificar, diferenciar, valorar, presentar alternativas y tomar decisiones.

El docente debe tener claro y dar a conocer a los estudiantes los criterios de evaluación institucionales para cada área del conocimiento definidos en cada plan de área, así como también los instrumentos y técnicas para evaluar.

La evaluación debe ser integral, flexible, sistemática, reflexiva, objetiva, continua y permanente, justa e inclusiva.

La evaluación permite al docente hacer una reflexión crítica constructiva sobre el proceso de formación de los estudiantes, así, como también sobre su quehacer pedagógico con el de retroalimentar el proceso de formación.

## 2.2.2. Base Pedagógica:

La teoría constructivista del aprendizaje se nutre de aportaciones de diversas corrientes psicológicas asociadas genéricamente a la psicología cognitiva: el enfoque psicogenético piagetiano, la teoría de los esquemas cognitivos, la teoría ausubeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo, la psicología sociocultural vigotskiana, así como algunas teorías instruccionales, entre otras (4). Aunque los autores de las mismas parten de encuadres teóricos distintos, todos ellos comparten el principio de la importancia de la actividad constructiva del alumno en la realización de su aprendizaje.

Ausubel reconoció las bondades de este tipo de aprendizaje, pero se opuso a su aplicación irreflexiva. Es preciso no olvidar que el aprendizaje por descubrimiento tiene una desventaja: que necesita mucho más tiempo. Considera que el



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

aprendizaje por descubrimiento no debe oponerse al aprendizaje que resulta de una exposición (Aprendizaje por Recepción), ya que si se dan ciertas características ambos pueden ser equiparables (en calidad). Tanto por recepción como por descubrimiento se puede dar aprendizaje de calidad (aprendizajes significativos para Ausubel) frente a los aprendizajes de baja calidad (memorísticos o repetitivos).

Para David Ausubel, Joseph Novak y Helen Hanesian, el APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO es un modelo sistemático de aprendizaje cognitivo, según la cual para aprender es necesario relacionar los nuevos aprendizajes a partir de las ideas previas del alumno. Debe quedar claro desde este primer momento en nuestra explicación del aprendizaje significativo que el aprendizaje de nuevo conocimiento depende de lo que ya se sabe, o, dicho de otra forma, se comienza a construir el nuevo conocimiento a través de conceptos que ya se poseen.

### **2.2.3. Base Sociológica:**

En cuanto a la sociología, se entiende como el proceso mediante el cual un niño adquiere una identidad cultural y, al mismo tiempo, reacciona a dicha identidad. Sociología es el proceso por el cual un ser biológico se transforma en sujeto cultural específico. Por consiguiente, el proceso de socialización es un proceso de control complejo que suscita en el niño ciertas disposiciones morales, intelectuales y afectivas mediante una forma y unos contenidos específicos. En el curso de la socialización, el niño se sensibiliza, mediante los roles que tiene que asumir, a los diferentes principios de organización que operan en la sociedad. En cierto sentido, la socialización tiene por efecto producir seguridad entre las gentes. Este proceso actúa selectivamente sobre las posibilidades humanas creando a través del tiempo



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

el sentimiento de la necesidad de un orden social determinado y limitando las áreas susceptibles de cambio.

En la institución educativa se busca mejorar las condiciones socioculturales de la comunidad educativa por medio de una educación integral que marque su idiosincrasia, tratando de cambiar positivamente sus pensamientos hacia su propio ser y su entorno; todo esto a través de actividades que involucren a estudiantes, padres y docentes.

## 2.2.4. Base Epistemológica.

El conocimiento no es más que una propuesta que responde a una forma de situarse frente a la experiencia, el punto de partida de todo aprendizaje son los conocimientos y experiencias previos que tiene el aprendiz:

- El aprendizaje implica un proceso de reorganización interna de esquemas.
- El aprendizaje se produce cuando entra en conflicto lo que el alumno ya sabe con lo que debería saber.
- El aprendizaje tiene un importante componente afectivo, por lo que juegan un papel crucial los siguientes factores: el autoconocimiento, el establecimiento de motivos y metas personales.

En la actualidad ha conducido a posiciones como la “cognición situada” (en un contexto social). Desde esta posición se mantienen que el conocimiento no es un producto individual sino social. Así pues, cuando el alumno está adquiriendo información, lo que está en juego es un proceso de negociación de contenidos establecidos arbitrariamente por la sociedad.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

En estos términos es muy difícil hablar de objetividad. El constructivismo hace caer en el rango de la ingenuidad cualquier pretensión de atenerse al objeto con el propósito de generar una referencia indiscutible, de producir una estricta correspondencia entre las representaciones mentales y el objeto tal como es. El concepto de realidad, tan caro a la ciencia clásica, queda desterrado. La historia relata que Galileo al emplear por primera vez su telescopio, efectuó cuidadosos experimentos para asegurarse que sólo ampliaba la visión de los objetos, sin distorsionarlos ni crear otros nuevos. Este empeño honesto ya no cuenta con el aprecio del constructivismo.

## 2.2.5. Base Teleológica:

La Institución Educativa Simón Bolívar, busca generar entre los estudiantes, el talento y capacidades creativas, lo cual implica a cada uno responsabilizarse de sí mismo en la realización de su proyecto personal. Ellos deben despertar la curiosidad, la solidaridad, desarrollar la autonomía, fomentar el rigor intelectual y crear las condiciones necesarias para el éxito.

Con esto pretendemos contribuir al sistema educativo a la competitividad se puede sintetizar en el desarrollo de una educación de calidad para la pertinencia, la cual es especialmente importante en tres aspectos: fomentar el espíritu innovador y emprendedor, promover la formación de competencias -básicas, ciudadanas y laborales- en los estudiantes. De tal manera que contribuya a la construcción de mejor país en sociedad.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 2.2.6. COMPONENTE PEDAGÓGICO

La Institución Educativa Simón Bolívar dentro de su proceso de formación integral organiza dentro del componente pedagógico las actividades y programas que caracterizan las áreas del conocimiento en la adquisición y la manera como se proyectan y aprovechan los saberes, la metodología de trabajo, los recursos didácticos, material de apoyo, mecanismos, el sistema evaluativo y actividades de nivelación empleados en el aula y fuera de ella; todo esto enmarcado en una relación permanente entre los actores de la comunidad educativa.

De esta manera, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) La Institución Educativa Simón Bolívar, desarrolla toda su propuesta pedagógica teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

### 2.2.6.1. TIEMPO PEDAGÓGICO

La Institución Educativa Simón Bolívar busca gestionar los tiempos y espacios adecuados para que se den las interacciones que posibiliten a los estudiantes el desarrollo de sus habilidades y competencias; para ello parte de un diagnóstico acertado y el conocimiento de las necesidades e intereses de los estudiantes. De acuerdo con esto gestiona el tiempo pedagógico en dos momentos claves: en los procesos de aula y en las actividades extracurriculares. Para ambos momentos se designan procedimientos que permiten valorar los avances de los estudiantes frente al proceso en las dimensiones cognitiva, procedimental y actitudinal.

El tiempo pedagógico no se limita al aula ni a la planeación curricular; sino que se entiende como un espacio que va mucho más allá del entorno académico y que se



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

orienta hacia la estructuración, ejecución y evaluación que realice el estudiante de su propio proyecto de vida, orientado y ayudado por toda la comunidad educativa, de esta forma se entiende la educación como un proceso integral de formación humano-cristiana.

## 2.2.6.2. PLANEACIÓN CURRICULAR

La Institución Educativa Simón Bolívar en el desarrollo de su planeación curricular interrelaciona las etapas de los diferentes procesos, para organizar acciones que tiendan al mejoramiento continuo de la comunidad educativa. Estos son:

### 2.2.6.3. DIAGNÓSTICO:

Ofrecer una formación educativa católica a la comunidad fue la propuesta de inicio de La Institución Educativa Simón Bolívar, destacando así, su Pedagogía, respeto mutuo y el fervor religioso; además, sensibilizando a la comunidad en cuanto a promover el deseo de superación personal, familiar y comunitario.

La institución cuenta con una planta física adecuada para el servicio ofrecido: aulas iluminadas, Se resalta el mantenimiento permanente de cada una de las dependencias, ya que se maneja un presupuesto bien elaborado y ejecutado, de acuerdo a las necesidades y prioridades para brindar a sus estudiantes calidad educativa.

La planeación institucional acorde a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, se ve representado en los proyectos pedagógicos y en las actividades que cada dimensión desarrolla a través del año curricular.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 2.2.6.4. PLANEACIÓN.

Al momento de realizar la respectiva planeación La Institución Educativa Simón Bolívar elabora un proceso en el cual se realizan tareas fundamentales como la selección de contenidos, elaboración de objetivos particulares y se estructuran los respectivos proyectos que se van a trabajar.

De esta manera, los planes de estudio han servido para informar a la comunidad educativa, acerca de aquello sobre lo que los educandos han de aprender durante todo su proceso de enseñanza y aprendizaje y el orden que se va a seguir durante todo el proceso.

Por lo tanto, el plan de estudios organizado por áreas, en cada uno de los diversos cursos el educando encuentra contenidos relacionados para facilitar un eficiente uso de aprendizaje por parte del educando.

## 2.2.6.5. EJECUCIÓN.

- Elaboración de planes de área.
- Planeación trimestral con base en los contenidos de los planes de área.
- Desarrollo de contenidos con base en la planeación trimestral.

## 2.2.6.6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Revisión de planes de área por parte del consejo académico semestralmente.
- Seguimiento y análisis permanente de las evaluaciones internas acorde con las políticas evaluativas nacionales y los referentes legales decreto 1290 del 2009.
- Revisión de las planeaciones de los docentes por parte de los directivos.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- Actualización y seguimiento de las evaluaciones de desempeño docente.
- Seguimiento a la práctica pedagógica docente.
- Seguimiento a los procesos pedagógicos y disciplinarios de la institución.
- Planeación y ejecución de estrategias pedagógicas para la inclusión educativa.

## 2.2.6.7. ¿QUÉ SE EVALÚA?

Una mirada Integral de la evaluación desde los procesos de desarrollo del estudiante, plantea la necesidad evaluar teniendo en cuenta las dimensiones que aparecen a continuación:

### 2.2.6.7.1. DIMENSIÓN DEL SER:

Comprende las actuaciones frente así mismo, su entorno natural y social, buscando el desarrollo de la autonomía. Los comportamientos en los estudiantes se evalúan en forma permanente, con el fin de fortalecer los positivos e intervenir sobre los que afectan la convivencia.

Los comportamientos se expresan a través de las actitudes, los valores y las expresiones. Las actitudes se consideran como éticas y profesionales o científicas. Las éticas son más subjetivas y tienen un alto contenido cultural, tales como la actitud cívica, la iniciativa personal, sentido de pertenencia, responsabilidad, puntualidad, la organización, la constancia, la originalidad, la seguridad, la participación, etc. las actitudes científicas son objetivas y



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

están referidas a la actividad profesional como el rigor de las expresiones verbales y escritas, la limpieza en el trabajo, el cuidado del material, la curiosidad científica, etc.

## 2.2.6.7.2. DIMENSIÓN SABER:

La evaluación debe señalar los aciertos y debilidades del estudiante en el uso preciso de nociones, conceptos, categorías y relaciones dentro del marco referencial que va construyendo, en la articulación adecuada de los mismos, en las transferencias que realice con los conocimientos aprehendidos y en el proceso de análisis que lo lleven a proponer y argumentar sus puntos de vista.

## 2.2.6.7.3. DIMENSIÓN DEL HACER:

Hace referencia a los modos de actuación que se requieren para llevar a cabo con eficiencia y eficacia las actividades establecidas para aprender una destreza manual, mecánica o intelectual, que permitan al estudiante aumentar su capacidad de actuación y promoción intelectual.

Las anteriores dimensiones del estudiante serán evaluadas mediante una plantilla que contiene unos porcentajes para cada dimensión y dentro de la cual se tiene en cuenta los criterios de la evaluación.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 2.3. PROYECTOS

Los Proyectos pedagógicos que hacen parte de la propuesta educativa de la Institución Educativa Simón Bolívar son:

- Proyecto Democracia.
- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
- Proyecto recreación y tiempo libre.
- Proyecto de Ética y Valores
- Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

### 2.3.1. PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA

Generar conciencia y orientación sobre las formas de enseñanzas que se pueden implementar en la sociedad para salir del tabú que se genera al hablar de educación sexual.

Es decir, la capacidad de asumir las consecuencias que una determinada opción, pueda traer aparejada. Ser responsable, implica ser libre para tomar decisiones y ser libre a su vez, involucra disponer de herramientas, tanto informativas como formativas, que respalden tales decisiones. Por tanto, se debe educar para que los individuos puedan decidir libre y responsablemente.

Educar en sexualidad es hacer luz en este ámbito, que ayude a optar asertivamente por el camino que sirva mejorar los proyectos de vida. La ignorancia, por el contrario, como sinónimo de oscuridad no protegerá de tener conductas de riesgo, que



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

pongan en peligro tales proyectos (embarazos inoportunos, Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA).

Que comprendan que la sexualidad de pareja no implica cosificación u objetivación (condición de objeto), sino que representa una relación entre sujetos que son personas. La pareja (él o ella), no es simplemente un objeto de placer al cual se usa y se deja. El ser humano no es un objeto desechable; es una persona con dignidad, única, indivisible e irrepetible. En la pareja estable y madura, cada uno se realiza en el desarrollo y crecimiento del otro. Es en este contexto de entrega, estabilidad, fidelidad, madurez y responsabilidad que la pareja puede decidir, abrirse a la vida y trascender en los hijos. La capacidad de amar, está en la disposición a dar sin condiciones. Este amor, puede expresarse bajo diferentes perspectivas. Así tenemos, por ejemplo: el amor erótico de pareja; el amor ágape o de servicio, de aquellos que se comprometen solidariamente con el prójimo; el amor paternal o maternal; el amor filial de los hijos.

## 2.3.2. PROYECTO DE MEDIO AMBIENTE PRAE

La realización del proyecto de Educación Ambiental, se rige por el decreto 1743 del 3 de agosto de 1994; por el cual se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental en todos los estamentos educativos y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

De acuerdo a la constitución política de Colombia en el Artículo 189 ordinal 11, consideran que los Ministerios del Medio Ambiente y Educación, tienen la función de coordinar el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos de



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Educación Ambiental que hacen parte del servicio público educativo. Además, los Artículos 78, 79, 80, 81 y 82 del capítulo 3 contemplan:

- El derecho a gozar de un ambiente sano y propicio para el bienestar del hombre y de participar en todas las actividades y decisiones que pueden afectarlo.
- El estado debe garantizar el buen manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y a la vez controlar los actos de deterioro y sancionar a quienes no lo cumplan.
- Se prohíbe la fabricación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares.

Colombia es un país privilegiado por la densidad y cantidad de recursos naturales, es el tercer país en Biodiversidad, es el cuarto país más rico en agua a nivel mundial, aproximadamente el 40% de su territorio está cubierto de bosques, sin embargo, la deforestación causada por la colonización, incendios forestales, utilización de la madera, contaminación de los ríos, el uso indebido de productos químicos, insecticidas, aerosoles, la caza y la pesca descontrolada frente a estos están convirtiendo estos privilegios en problemas ambientales sociales y económicos.

La crisis ambiental (deforestación, pérdida de la biodiversidad, contaminación, reducción de la capa de ozono, deshielo de los glaciales, etc.) genera la necesidad de crear un espacio para la reflexión y preservación del medio ambiente.

No podemos continuar ignorando la problemática que hoy se presenta a nuestro alrededor y de la cual el hombre ha sido el causante, pero tampoco hay que olvidar que si es el principal destructor, también es el único que posee las capacidades de



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

inteligencia para proteger y conservar el medio ambiente, por tal motivo es importante comprometerse para diseñar estrategias que permitan salir de la ignorancia sobre los temas ambientales, y trabajar por la correcta utilización de los recursos naturales.

Nuestra institución no debe permanecer al margen de toda la realidad y nosotros como docentes y agentes encargados de ayudar a conservar el medio ambiente, debemos establecer una serie de actividades extracurriculares, que capacite al estudiante para que cuide y conserve las pocas zonas verdes de nuestro planeta que aún existen.

Para lo cual se pretende diseñar un proyecto ambiental cuyo propósito sea el de conservar, proteger y mejorar el medio ambiente, adaptándolo a los principios y fundamentos que rigen nuestra Institución Educativa y tomando como referencia la Ley General de Educación 115 de febrero de 1994.

### 2.3.3. PROYECTO DE ÉTICA Y VALORES

Los diferentes puntos de vista acerca de la Educación en valores están relacionados a interrogantes como: ¿qué son los valores?, ¿qué es la valoración?, ¿qué relación existe entre la educación en valores y el proyecto educativo?, ¿es tarea de la institución educativa formar en valores?, ¿cómo podrá la institución educativa medir la formación y el desarrollo de valores en sus educandos? Estas preguntas si bien no agotan las inquietudes y preocupaciones existentes, al menos introducen el análisis de los valores en la formación personal.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Muchas de estas preocupaciones acompañan al mundo actual de modo más general, se habla de crisis de identidad, de fe y de epistemología. De identidad por la ausencia de un sentido claro de pertenencia y por la carencia de proyectos comunes unificadores; de fe, por la incapacidad de creer en algo, por la imposibilidad de cambio y la falta de confianza en el futuro y; epistemológica, por la supremacía del conocimiento y la razón, que se expresa en una racionalidad instrumental-administrativa-gerencial, capaz de aplastar lo afectivo y sentimental.

Algunos afirman que vivimos en una sociedad sin valores; otros que han aparecido nuevos valores asociados al nuevo paradigma socioeconómico y cultural; también hay quien dice que el problema está en la existencia de multivariación de valores, lo que produce confusión y desorientación en la actuación y valoración de los seres humanos. Quizás esté ocurriendo todo ello, valdría la pena abordar el asunto teniendo en cuenta que en todas las sociedades y en las diferentes épocas el hombre como guía ha tenido que enfrentar sus propios retos de desarrollo, ¿por qué no podría hacerse ante el acelerado desarrollo científico-tecnológico y la globalización del mundo actual?

No obstante, a esta realidad, no es ajeno el hecho de que existen cuestiones no resueltas en la comunicación y en la vida de los hombres, en su educación, en su calidad de existencia, que impiden el desarrollo de una personalidad integral y adecuada a la sociedad en que ésta se despliega.

El estudio sobre el comportamiento humano ha sido y es interés de diferentes ciencias: la filosofía, la psicología, la sociología y la pedagogía, las que desde sus diferentes objetos de estudios enfocan su campo de acción. Así los debates pueden



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

ser desde los distintos puntos de vista. No obstante, el objetivo común está en la comprensión e interpretación del porqué de las actuaciones de los seres humanos, para lograr orientar el comportamiento humano hacia las tendencias más progresistas y des enajenantes de la humanidad, su crecimiento espiritual y material, todo ello dentro de los requerimientos que impone la sociedad, de ahí que, en el centro de su análisis se hallen los conflictos entre el ser y el deber ser, y derivado de ello entre el hacer y el saber hacer.

No obstante que, por una parte, los valores no pueden imponerse y por otra, que ellos pueden ir cambiando en el transcurrir del tiempo, es necesario, reflexionar con niños y jóvenes, acerca de valores permanentes, como son: el respeto a la vida, el amor, la tolerancia, la verdad, la honestidad, entre otros.

Crear espacio de convivencia en la Institución Educativa Monterrey para “vivir y rescatar los valores y las normas básicas de urbanidad” este proyecto nos ayuda a trabajar para afianzar e interiorizar, principios morales, éticos y religiosos, teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas y culturales de esta comunidad educativa.

## 2.3.4. PROYECTO DE TIEMPO LIBRE

La buena utilización del tiempo libre es la actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades, que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida, es un factor esencial en la vida moderna, es un medio para mejorar la salud física y mental, desarrollar el carácter de las personas y mejorar su equilibrio individual.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Los deportes, los juegos y las actividades recreativas contribuyen en gran medida al desarrollo de los organismos vitales de la persona. La recreación vigorosa que se efectúa al aire libre, donde se hace uso de la capacidad física, es el medio más notable para el mantenimiento de órganos saludables. Por esto, el uso de las infraestructuras deportivas es propicio para fomentar una cultura deportiva

El individuo que participa de un programa de tiempo libre y goza de una vida plena de actividades, probablemente será un ciudadano saludable, equilibrado, que aprovecha el tiempo Libre y Recreación respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas; en cambio es probable que una persona privada de un desarrollo armónico e integral, se comporte de manera más negativa y aflore en ella conductas y costumbres reñidas con las normas establecidas de convivencia ciudadana. Las motivaciones externas del contexto actual aleja casi permanentemente al alumno de la práctica de valores morales, sociales y religiosos; atraen por el contrario a actividades que pueden ser dañinas o destructivas para el alumno o la sociedad. No es casual que el índice de fenómenos como el alcoholismo, la drogadicción, los embarazos tempranos, la delincuencia, la desintegración familiar esté creciendo en forma alarmante, pues las presiones sociales y de los medios de comunicación así lo posibilitan. Aprovechar el tiempo libre en la Institución Educativa Monterrey. Se justifica en la medida en que se contribuya al tan anhelado desarrollo integral del ser humano, dicho desarrollo integral contempla no solo las áreas de lo cognoscitivo, sino también, lo sicomotor, lo afectivo y lo volitivo. El ser humano es un ser social en espacios de mayor diversidad, como la escuela, en esta por muy numerosa que sea la familia, supera el espacio para la convivencia porque además



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

de encontrarse con estos miembros, lo que va a primar son los códigos sociales y culturales que definen la convivencia grupal de la escuela. Una de las características fundamentales de la adolescencia es la tendencia grupal. El ritmo normal de los grupos no basta para favorecer la socialización, entendida como la oportunidad de formarse y desarrollarse integralmente como persona. Estos grupos en la mayoría de los casos, no tienen proyectos que los cohesionen y les exijan funcionar realmente como grupo. Si existe una tendencia grupal y la institución no forma el ambiente propicio para ello, los alumnos buscan la formación de estos con el peligro de dejarse encausar hacia los vicios. Se debe pensar en un ambiente escolar dinámico que convoque a los alumnos y que los retenga, no desde el autoritarismo de los currículos forzados, sino desde espacios alternativos de aprendizaje. En la experiencia grupal se aprende más que en ritmo normal de las clases (teatro, danzas, música, juegos, deportes...) porque allí se aprende a trabajar en grupo, a coordinar puntos de vista con los demás, a asumir responsabilidades, a resolver conflictos, pero también se fortalece la autoestima y el sentido de pertenencia de los alumnos. Asumir a la recreación y la lúdica como mediadora de procesos de desarrollo humano, significa comprenderlas desde sus beneficios en cada una de las dimensiones de desarrollo de los seres humanos y tener claridad sobre las condiciones que hacen estos beneficios posibles. Las prácticas recreativas y lúdicas son entendidas como complementarias a los procesos de aprendizaje y desarrollo cultural y como una herramienta para romper con los círculos de pobreza, dependencia, inactividad violencia y con los sentimientos de marginación y exclusión, los cuales a su vez se encuentran asociados a la pérdida de la autoestima.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

El proyecto busca alternativas de acción para que los alumnos puedan optar en sus ratos libres por actividades relajantes, agradables pero fructíferas tanto en el aula como en el hogar y demás grupos sociales.

## 2.3.5. PROYECTO DE DEMOCRACIA

Potenciar la autonomía entendida como libertad, cooperación, participación, justicia, con el fin de que nuestros niños(as), padres y madres de familia, maestros(as) y directivos(as) docentes nos sintamos ciudadanos responsables, asumamos actitudes, proyectos democráticos en pro de nuestro ambiente escolar, generando espacios de reflexión y actuación que mejoren la participación de los diferentes estamentos que hacemos parte de ella, con el fin de superar la fragmentación de la comunidad educativa y construir una cultura escolar democrática e incluyente, fundamentada en los valores y principios ciudadanos en el reconocimiento y respeto a los derechos humanos, la convivencia pacífica y la paz.

## 2.4. PERFIL DEL ESTUDIANTE.

LA INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR, aspira a que los estudiantes se proyecten con liderazgo en todas las dimensiones de su Ser, se busca generar, talento y capacidades creativas, despertar la curiosidad, la solidaridad, desarrollar la autonomía, fomentar el conocimiento y crear las condiciones necesarias para el éxito.

### 2.4.1. Perfil de los estudiantes: Niños, Niñas y Adolescentes.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- ❖ Los niños, niñas y adolescentes que vivenciarán su proceso educativo en la INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR se les percibe como seres únicos, practicantes de valores y normas que favorecen su vida y su entorno. Demuestran en el actuar diario sus propias características, capacidades y limitaciones.
- ❖ Los niños, niñas y adolescentes de esta institución se identifican como seres amorosos, felices, que aprecian y valoran cada una de las vivencias que se les proporcionan. Son autónomos, responsables, creativos, críticos, y solidarios.
- ❖ Los niños, niñas y adolescentes se caracterizan por saber administrar, gobernar y respetar sus vidas, sus amistades y sus recursos físicos, poniendo en práctica lo que interiorizan tanto afectiva como académicamente.

Atributos a desarrollar en todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a esta institución:

- ❖ Atributos socio-afectivos (conscientes de que pertenecen a una comunidad a la que deben dar lo mejor de sí, respetar y reconocer sus deberes y derechos), atributos cognitivos (aprendiendo y aplicando su conocimiento de manera que logren a través de experiencias construir nuevas hipótesis, analizar y vivenciar un proceso educativo integral y de calidad), atributos del lenguaje (capaces de entablar un diálogo, dar aportes con un vocabulario y un léxico amplio siendo capaces de producir y crear), atributos motrices gruesos y finos (siendo creativos al expresar a través del dibujo su



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

pensamiento y siendo conscientes de que su cuerpo de desliza en medio de un entorno).

- ❖ Tener alto sentido de pertenencia con la institución y todas sus pertenencias; alta autoestima.
- ❖ Honesto
- ❖ Responsable de sus actos
- ❖ Respetuoso de sí mismo y de los demás
- ❖ Tolerante
- ❖ Sensible ante su entorno próximo
- ❖ Esforzado por superar sus dificultades
- ❖ Conciliador, solidario y positivo ante la solución de conflictos
- ❖ Capaz de enfrentar y afrontar oportuna y adecuadamente sus errores

## 2.4.2. Perfil del Rector:

- Que demuestre su profesionalismo, respeto y valores tanto dentro como fuera de la institución.
- Debe en cada una de las situaciones presentadas propiciar relaciones personales enmarcadas en la comunicación, respeto y equidad.
- Con visión, dispuesta a escuchar, aprender y aplicar en cada una de sus acciones la visión y misión de la institución.
- Ser autónoma, haciendo respetar sus criterios y planes en la programación planeada durante el año.
- Puntual y exigente con sus docentes en cuanto a deberes y derechos en ambas partes.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- Dispuesta a estar en constante preparación y capacitación en beneficio de su vida profesional y personal.

## 2.4.3. Perfil del Docente

- Los docentes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR se deben caracterizar por su práctica de gobierno, su amor y pasión por su profesión, por su actitud responsable, dinámica e investigativa y deben ser modelos saludables para la formación de los niños, niñas y adolescentes.
- Personas preparadas académicamente con un título profesional o técnico con planes de seguir preparándose y visionando un mayor y más alto nivel de profesionalismo. Dispuestas a realizar diplomados, especializaciones y cursos a favor de su crecimiento profesional y personal.
- Deben ser conocedores y animadores de los derechos de los niño, niñas y adolescentes, respetuosos de las individualidades de sus alumnos y la comunidad educativa.
- Deben ser colaboradores y guidores de los padres en la tarea de educar a sus hijos.
- Respetuosos y delicados en el trato a padres y alumnos demostrando sencillez, profesionalismo, enseñables y dispuestas a cambios que se sugieran con el fin de mejorar.
- Su vida privada debe ser una carta abierta, un ejemplo, y un buen testimonio en la sociedad.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 2.4.4. Perfil de los Padres

- El perfil del padre de familia de nuestra institución debe caracterizarse por su compromiso con la institución en el ámbito institucional pedagógico y financiero.
- Padres que brinden estabilidad emocional, física y mental a sus hijos, concedores y cumplidores de los derechos y deberes en pro del desarrollo integral del niño.
- Padres con visión, dispuestos a escuchar, aprender y aplicar en sus hogares la visión y misión de la institución.
- Padres motivadores y animadores para que sus hijos (a) sean competentes a través del amor y el ejemplo.
- Padres que deseen poner en práctica el saber gobernar y administrar teniendo en cuenta principios establecidos por Dios.
- Padres responsables y respetuosos dando ejemplo a sus hijos, con gran valor por las diferencias de los seres humanos.

## 2.4.5. Perfil del Personal administrativo

- Los Auxiliares de Servicios Generales se considera necesario la visión de gobierno y amor, compromiso con la institución y apoyo al docente en el trabajo del aula. Personas preparadas académicamente con un título profesional o técnico con planes de seguir preparándose y visionando un mayor y más alto nivel de profesionalismo.
- Que la actitud hacia los estudiantes y padres sea amorosa, respetuosa, amable y responsable.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- Que demuestre su profesionalismo, respeto y valores tanto dentro como fuera de la institución.
- El personal administrativo debe caracterizarse por su capacidad de gobierno, lealtad, amor y liderazgo, colaborando eficazmente en el proceso educativo de la institución.
- Igualmente debe propiciar relaciones personales enmarcadas en la comunicación, respeto y equidad.
- Ser responsables con sus tareas y deberes en pro de la institución.

## 2.5 Formación y capacitación

En cuanto a las capacitaciones y a la formación se tendrán como prioridad los siguientes aspectos:

- a. Se formará a los docentes de acuerdo a las necesidades académicas priorizadas al finalizar cada año escolar; con esta priorización se hará un calendario temático de capacitación
- b. Se buscará formar a los docentes y administrativos en servicio y atención al cliente
- c. En el programa de capacitación y formación se incluirá una permanente formación humana y espiritual de los docentes y administrativos
- d. La institución tendrá como política de formación enviar a docentes a capacitaciones que luego replicaran con los demás.

### 2.5.1. Asignación académica

La asignación académica se hará por parte del Rector, quien con criterios de idoneidad asignará cada personal docente a un nivel o grado mediante resolución la cual ira anexa al contrato laboral. Esta asignación académica será removida en



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

caso de descubrir falencias en el desempeño laboral y las causales estarán anotadas en el contrato laboral.

Criterios de asignación académica.

- ❖ Formación profesional.
- ❖ Experiencia laboral en el cargo.
- ❖ Manejo de grupo.
- ❖ Creatividad y recursividad.
- ❖ Seguridad y manejo de personal.
- ❖ Fluidez verbal y escrita.
- ❖ Afectuosa (o) y respetuosa.

## 2.5.2. Evaluación del desempeño

Buscando siempre prestar un servicio de calidad educativa, La Institución Educativa Simón Bolívar, será muy cuidadoso de la escogencia de los docentes que se desempeñaran en cada grado; se hará por ende y con el ánimo de mejorar cada día el servicio una evaluación semestral, lo que ayudara a mejorar o fortalecer los aspectos necesarios en cada foco de evaluación. A los docentes se les entregara iniciando su año escolar una copia de los ítems que se le evaluarán al término del semestre o del año, lo que garantizará transparencia, objetividad y equidad en la evaluación de desempeño. Luego de la evaluación, se indicará un plan de mejoramiento en caso de ser necesario para aquellos aspectos bajos o un plan de fortalecimiento para aquellos aspectos con porcentajes altos. Las evaluaciones se harán en tres momentos:

1. Autoevaluación: Los docentes se evaluarán a conciencia y presentarán sus resultados personales al RECTOR



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

2. Co-evaluación: El grupo de docentes se evalúa entre sí de acuerdo a unos criterios emanados de la RECTORIA

3. Hetero-evaluación: El Rector evalúa de manera precisa y sistemática a cada uno de los docentes y luego comparte con ellos el resultado.

La Hetero-evaluación siempre será presencial y se hará de acuerdo a la normatividad para estos casos.

Del análisis de estas evaluaciones salen los aspectos a mejorar o aquellos a fortalecer en el plan correspondiente.

## 2.5.3. Estímulos

En reconocimiento de logros se expresa claramente que cada vez que un miembro de la comunidad educativa genere un nuevo conocimiento o innovación se le será reconocido. Además, estímulos físicos, están también los afectivos y espirituales como la felicitación y la palabra oportuna.

## 2.5.4. Apoyo a la investigación

Todos los docentes y los estudiantes cuentan con un apoyo a la investigación, siempre y cuando esta sea para beneficio o avance del conocimiento. El apoyo va desde la apertura de espacios para su desarrollo hasta la gestión para el patrocinio de la misma.

## 2.5.5. Bienestar del talento humano

En la búsqueda de mantener un clima de equipo, de fraternidad y de integración se tendrá un programa con actividades precisas que ayudaran a estos aspectos, se trabajara mucho en el trabajo en equipos, el respeto y el sentido de pertenencia, la amistad, la paz y la fraternidad. Para ello se elabora un cronograma de actividades durante el año. Todo el personal está vinculado a una entidad prestadora de salud y tienen sus prestaciones y se les respetan todos sus derechos en cuanto a su bienestar físico y espiritual.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 2.6. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

### 2.6.1. Presupuesto anual, contabilidad y control fiscal.

La Institución Educativa Simón Bolívar realiza el análisis financiero y las proyecciones presupuestales evaluando periódicamente los procedimientos y coordina que las necesidades de las distintas áreas, niveles y secciones con sus requerimientos sean atendidas. Además, el plan de ingresos y egresos está relacionado con los flujos de caja donde el presupuesto opera de forma coherente con otros procesos institucionales.

### 2.6.2. Ingresos y gastos.

#### 2.6.2.1. Los ingresos

La Institución Educativa Simón Bolívar tiene como principal actividad para ingresos el pago de matrículas y pensiones de los estudiantes, sin embargo, se recoge algunos fondos necesarios para cubrir necesidades prioritarias en torno al buen funcionamiento del servicio educativo. Estas actividades serán concertadas con los padres de familia.

#### 2.6.2.2 Los gastos y control fiscal

Se harán de acuerdo al presupuesto anual teniendo en cuenta los planes de compra y las prioridades establecidas en el mismo.

Todas las actividades económicas y financieras que requieran un control fiscal y un reporte a las entidades pertinentes, La Institución Educativa Simón Bolívar, cumplirá con los plazos y exigencias estipuladas para esta actividad.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 2.7. LA EVALUACION.

El sistema de evaluación es coherente con el modelo pedagógico presentado por, La Institución Educativa Simón Bolívar. Además, está acorde con la misión y a las expectativas que quiere desarrollar la institución en sus estudiantes.

Este sistema se acoge a las directrices del decreto 1290, que reglamenta la evaluación y la promoción de los estudiantes en los niveles de básica y media.

### ❖ CONCEPTO INSTITUCIONAL.

La evaluación es un proceso de interacción mediada que permite valorar los avances de los niveles de desempeño de las competencias, en busca del desarrollo integral humano.

La institución plantea las siguientes competencias a evaluar:

### ❖ COMPETENCIAS COGNITIVAS (DEL SABER).

La capacidad para conocer y realizar procesos mentales que posibiliten pensamiento crítico y creativo, capacidad de análisis y síntesis, razonamiento deductivo e inductivo y lógico.

### ❖ COMPETENCIA PROCEDIMENTAL O INSTRUMENTAL (DEL HACER)

Capacidad para aplicar, planificar, resolver, organizar destrezas y operaciones psicomotoras para el saber hacer.

### ❖ COMPETENCIAS ACTITUDINALES (DEL SER).

Capacidad para tomar conciencia de las conductas, hábitos, principios éticos y morales que garantizan la formación integral de los estudiantes y la toma de decisiones acertadas.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## ❖ **COMPETENCIAS COMUNICATIVAS (DEL CONVIVIR).**

Capacidad para comunicarse con otros de manera afectiva; que les permitan establecer diálogos contractivos con los demás, comunicar sus puntos de vista, necesidades, intereses e ideas.

## 2.8. RECURSOS

El desarrollo del modelo pedagógico constructivista social con enfoque de aprendizaje significativo requiere que La institución modernice sus recursos didácticos, en especial que siga dotándose de tecnología de la información para facilitar sus procesos de aprendizaje. Así mismo, la dotación de laboratorios y material escrito para el autoaprendizaje, en general se basa en los siguientes recursos:

- ❖ Tecnológicos.
- ❖ Medio escolar.
- ❖ Módulos y/o guías de trabajo.
- ❖ Medios de comunicación.
- ❖ Textos escolares.
- ❖ Bibliotecas escolares.
- ❖ Aparatos para laboratorios de química.
- ❖ Reactivos para las clases de química.
- ❖ Instrumentos de medida y cálculo para las clases de álgebra.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

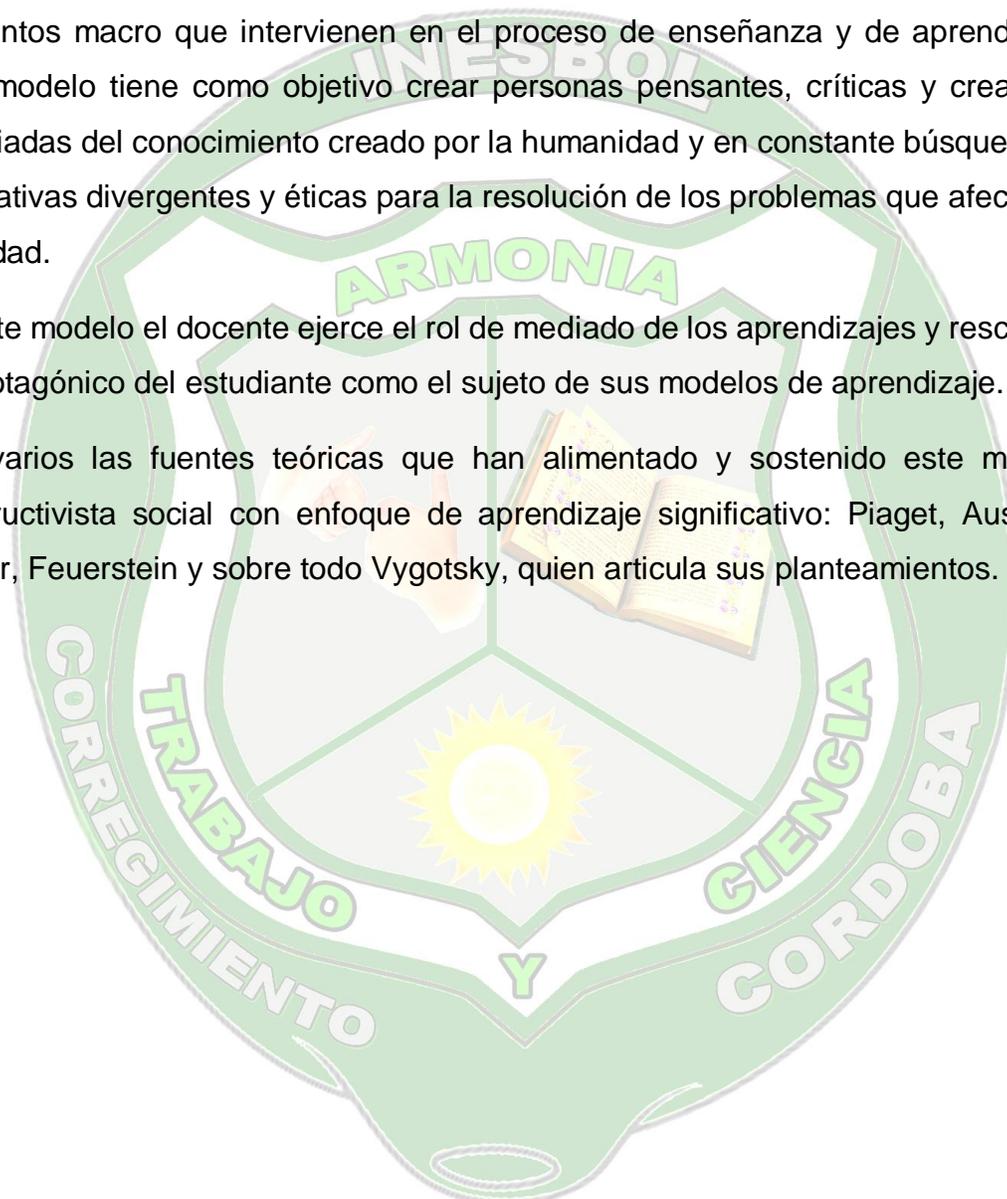
Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 2.9. DIMENSIÓN CURRICULAR.

La Institución Educativa Simón Bolívar asume un modelo pedagógico constructivista social con enfoque de aprendizaje significativo, otorga una valoración a los cuatro elementos macro que intervienen en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Este modelo tiene como objetivo crear personas pensantes, críticas y creativas; apropiadas del conocimiento creado por la humanidad y en constante búsqueda de alternativas divergentes y éticas para la resolución de los problemas que afectan la sociedad.

En este modelo el docente ejerce el rol de mediado de los aprendizajes y rescata el rol protagónico del estudiante como el sujeto de sus modelos de aprendizaje.

Son varios las fuentes teóricas que han alimentado y sostenido este modelo constructivista social con enfoque de aprendizaje significativo: Piaget, Ausubel, Bruner, Feuerstein y sobre todo Vygotsky, quien articula sus planteamientos.





# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR**

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## **3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

### **3.1. INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR**

#### **MANUAL DE LOS ESTUDIANTES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR.**

#### **3.1. CARACTERIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA**

##### **3.1.1 Definición de manual de convivencia**

El Manual de Convivencia es el conjunto de criterios para la regulación de las relaciones interpersonales y guía de la reflexión y la acción en pro de la formación integral. Se define como un pacto de solidaridad, reciprocidad y reconocimiento de la diversidad de la comunidad educativa para resolver de manera creativa las diferencias que surgen en el desarrollo de la acción educativa y promover la participación y la convivencia democrática”. Es en el marco de la ley 1620 del 2013 y su decreto reglamentario 1965 del 2013 que es posible el respeto de los derechos universales y la integración de principios y valores.

Por ello, apoyados en la Sentencia T-516/98, los manuales de convivencia deben ser la expresión de la garantía de derechos en los contextos educativos más aún cuando la corte ha subrayado en repetidas ocasiones que “los manuales de



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

convivencia y demás reglamentos son, en alguna medida, un reflejo mediato de las normas superiores, razón por la cual su validez y legitimidad depende de su conformidad con las mismas”.

## 3.1.2 Objetivos del manual de convivencia

- Garantizar los derechos y promover el cumplimiento de los deberes de todos los miembros de la comunidad educativa
- Dar a conocer los deberes, derechos, protocolos y ruta de atención integral a todos y cada uno de los miembros de la Institución.
- Fomentar en los estudiantes principios y valores que les permitan una formación integral.
- Promover la participación activa en todos los miembros de la comunidad educativa que permita la mediación de los conflictos que se presenten en la cotidianidad escolar.

## 3.1.3. Conceptos básicos:

La ley 1620 en el artículo 2 plantea las siguientes definiciones

**Competencias ciudadanas:** Es el conjunto de habilidades participativas y valores humanos en el marco de la reflexión, la ética y la moral en el ejercicio de los deberes democráticos de cada persona.

**Educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos:** Trata sobre el enfoque de género y las orientaciones sexuales particulares que permiten orientarse hacia la cultura del respeto por la dignidad humana. Se formará con principios apoyados en la igualdad, el equilibrio emocional



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

y la prevención de conductas que conlleven al deterioro y degradación social, así como de acoso y abuso sexual, siendo este cuestionado y sancionado por la ley.

**Acoso escolar o bullying:** Conductas expresadas como orientaciones e irrespetos a los que se obliga a otra persona, incurriendo en humillaciones, violencia física, moral o sexual. Para ello, La Institución Educativa Simón Bolívar brindará acompañamiento en todas las eventualidades que tengan efectos sobre los niños, niñas y adolescentes, expresando apoyo psicológico, moral y formativo para la integración de los diferentes valores que llevan a mejorar la convivencia.

**Ciberbullying o ciberacoso escolar:** forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información para ejercer maltrato psicológico y continuado.

El Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013 en el artículo 39 plantea las siguientes definiciones:

**Conflictos:** Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

**Conflictos manejados inadecuadamente:** Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

**Agresión escolar:** Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

- **Agresión Física:** Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.
- **Agresión Verbal:** Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas.
- **Agresión Gestual:** Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.
- **Agresión Relacional:** Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.
- **Agresión Electrónica:** Es toda acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

**Acoso Escolar (bullying):** Es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación,



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

**Ciberacoso Escolar (ciberbullying):** Es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

**Violencia Sexual:** "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

**Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

**Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:** Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

---

### 3.1.4. Marco legal

La Institución Educativa Simón Bolívar es un establecimiento que expresa principios para la calidad y la responsabilidad social, lo que supone el cumplimiento de las normas y estatutos legales que tienen su fundamento en la **Constitución Política de Colombia** y están contempladas en una serie de artículos que cobijan los derechos de los niños y niñas, así como las responsabilidades del Estado y la familia en el debido desarrollo de sus deberes como acudientes.

Dentro de las principales acciones consideradas en el marco del respeto de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes –NNAJ- están:

- Respeto al derecho a la vida (Art. 11)
- Respeto por la igualdad, la libertad y dar oportunidades sin ningún tipo de discriminación, respetando su orientación sexual, cultural o religiosa (Art. 13)
- Respeto de la libre personalidad y la libre conciencia (Arts. 16 y 18)
- Respeto por la opinión particular y la presentación de peticiones con pronta respuesta a sus inquietudes (Art. 21 y 23).
- Derecho a la libertad de enseñanza y aprendizaje garantizados por el estado (Art. 27).
- Es una obligación del Estado impartir la educación como servicio público que garantiza el acceso al conocimiento, la ciencia y el respeto por la cultura (Art. 67).



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Tras las consideraciones de la ética ciudadana y las relaciones humanas que deben desempeñar los servidores públicos y demás asociados al proceso de enseñanza aprendizaje se deben objetar las siguientes consideraciones que ofrece la ley para amparar a dichos actores.

Por consiguiente:

- Toda persona tiene derecho al trabajo, recibiendo un trato justo y digno que a su vez es una obligación contractual de la persona (Art. 25)
- Todas las actuaciones judiciales y administrativas están sujetas al debido proceso (Art. 29).
- En todas las Instituciones públicas y privadas se debe dar participación a todos los ciudadanos en el ejercicio y control del poder político, así como de las orientaciones en el estudio de la constitución (Arts. 40 y 41).
- Todos los miembros de la comunidad nacional serán enaltecidos como colombianos (Art. 95)

De manera particular, este manual tiene como marco jurídico la siguiente normatividad:

**Convención internacional de los derechos del niño**

**Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, (Art 13. Derecho a la educación)**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

**Ley 1098 de infancia y adolescencia:** capítulo 2 artículos del 17 al 37 referidos a los derechos de los niños, niñas y adolescentes y los artículos 42, 43, 44 y 45 sobre las obligaciones de las instituciones educativas.

En materia de prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente, además de la aplicación del protocolo correspondiente, se aplica la **Ley 1146 de 2007** y en su reglamentación.

**Ley 115 de educación y su decreto reglamentario 1860 de 1994**

**Ley 715 de prestación de servicios de educación y salud y su decreto reglamentario 1290 de 2009**

**Ley 1620 de 2013 de convivencia escolar y el decreto reglamentario 1965:** Implementación de protocolos y ruta de atención integral.

### **3.1.5. PRINCIPIOS:**

En el presente Manual se incorporan los siguientes principios establecidos en el artículo 5 de la Ley 1620 de 2013 y artículos 7, 8, 9 y 12 de la Ley 1098 de 2006.

**Autonomía:** Los individuos, entidades territoriales e instituciones educativas son autónomos en concordancia con la Constitución Política y dentro de los límites fijados por las leyes, normas y disposiciones.

**Corresponsabilidad:** La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el Estado son corresponsables de la formación ciudadana, la promoción de la convivencia escolar, la educación para el ejercicio de los derechos humanos,



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes desde sus respectivos ámbitos de acción de conformidad con lo consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política y el Código de Infancia y la Adolescencia.

**Diversidad:** El Sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación y formación que se fundamente en una concepción integral de la persona y la dignidad humana, en ambientes pacíficos, democráticos e incluyentes. En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

**Integralidad:** La filosofía del sistema será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo, de la educación para la sanción social y de la educación en el respeto a la Constitución y las leyes.

**Participación:** En virtud de este principio las entidades y establecimientos educativos deben garantizar su participación activa para la coordinación y armonización de acciones, en el ejercicio de sus respectivas funciones, que permitan el cumplimiento de los fines del Sistema. Al tenor de la Ley 115 de 1994 y de los artículos 31, 32, 43 Y 44 de la Ley 1098 de 2006, los establecimientos educativos deben garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones que se adelanten dentro de los mismos en el marco del Sistema.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

**Protección Integral:** Relacionado con el derecho a no ser re-victimizado. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

**Interés Superior de los niños, niñas y adolescentes:** Obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados

**Prevalencia de los derechos:** Los derechos de los menores prevalecen sobre los derechos de los adultos, dada su condición de vulnerabilidad. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

**Perspectiva de género:** Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social.

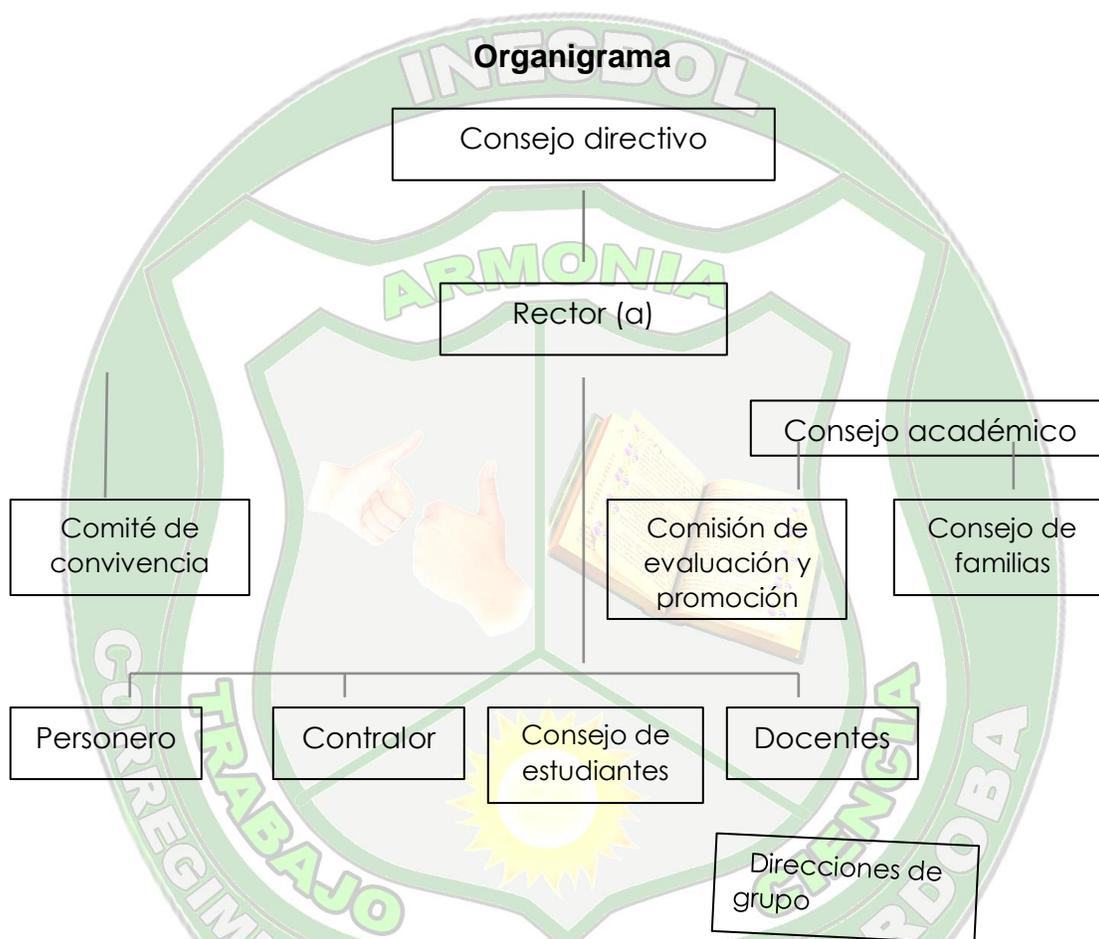


# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6  
Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba  
Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 3.1.5.1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO



## 3.1.5.2. DEL GOBIERNO ESCOLAR.

Los órganos integrantes del gobierno escolar son:

- Consejo directivo.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- Director.
- Consejo académico.

### 3.1.5.3. DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Integrantes:

- Dos (2) representantes de los profesores, elegidos por el consejo de profesores.
- El Director.
- Dos (2) representantes de los padres de familia, elegidos por el consejo de padres de familia.
- Un representante del sector productivo.

Funciones:

1. Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento del Centro, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los educandos del La Institución Educativa y después de haber agotado los procedimientos.
3. Adoptar el manual de convivencia.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

6. Aprobar el plan anual de actualización académico del personal docente presentado por el Director.
7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudio y someterse a consideración de la secretaria de educación municipal, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y en los reglamentos.
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al manual de convivencia
10. Participar en la evaluación de los docentes y personal administrativo de la institución.
11. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y sociales de la respectiva comunidad.
17. Darse su propio reglamento.

## 3.1.5.4. DEL CONSEJO ACADÉMICO.

Integrantes:

- El Rector
- Un (1) representante de los docentes por cada uno de los grados ofrecidos por la institución.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6  
Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba  
Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## Funciones:

1. Servir de órgano, consultar al Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento provisto.
3. Organizar el plan de estudio y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual o mensual.
5. Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción. Asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
7. Las demás funciones afines o complementarios con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

### 3.1.6. RESPONSABILIDADES

#### 3.1.6.1. DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

1. Garantizar a sus estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal del establecimiento escolar el respeto a la dignidad e integridad física y moral en el marco de la convivencia escolar, los derechos humanos, sexuales y reproductivos.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

2. Implementar el comité de convivencia escolar y garantizar el cumplimiento de sus funciones acorde con lo estipulado en los artículos **11,12 y 13** de la ley 1620
3. Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la **Ruta de Atención Integral** para la convivencia escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
4. Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la **Ley General de Educación**, la Ley **1098** de **2006** y las normas que las desarrollan.
5. Revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del establecimiento educativo e identificar factores de riesgo y factores protectores que incidan en la convivencia escolar, protección de derechos humanos, sexuales y reproductivos, en los procesos de autoevaluación institucional o de certificación de calidad, con base en la implementación de la Ruta de Atención Integral y en las decisiones que adopte el comité escolar de convivencia.
6. Empezar acciones que involucren a toda la comunidad educativa en un proceso de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos y el impacto de los mismos incorporando conocimiento pertinente acerca del cuidado del propio



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

cuerpo y de las relaciones con los demás, inculcando la tolerancia y el respeto mutuo.

7. Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar a partir de evaluaciones y seguimiento de las formas de acoso y violencia escolar más frecuentes.

8. Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de experiencias exitosas.

9. Generar estrategias pedagógicas para articular procesos de formación entre las distintas áreas de estudio.

## 3.1.6.2. DEL RECTOR O RECTORA

1. Liderar el comité escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11,12 y 13 de la Ley 1620.

2. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

3. Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

4. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

### 3.1.6.3. DE LOS DOCENTES

1. Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos **11** y **12** de la Ley **1146** de **2007** y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

2. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.

3. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo.

4. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia.

### 3.1.6.4. DERECHOS Y DEBERES

#### DERECHOS



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- Recibir una formación integral de acuerdo a las orientaciones del ministerio de educación y programaciones del Centro, con seguimiento oportuno y eficiente.
- Ser protegido de toda forma de abuso.
- Recibir un trato digno y respetuoso sin ninguna discriminación.
- Participar de una educación incluyente que no discrimine a ningún niño y niña.
- Protección a la intimidad.
- Disfrutar de un ambiente limpio, sano y agradable.
- Recibir las clases completas y puntuales.
- A ser llamados por el nombre.
- Ser evaluado académica y disciplinariamente según las normas y ser informado de los resultados antes de efectuar los registros legales.
- Utilizar responsablemente los recursos y espacios disponibles de la institución.
- Desarrollar libremente la personalidad.
- Expresar libremente su opinión y que estas sean respetadas y tenidas en cuenta.
- Elegir y ser elegido en las diferentes instancias políticas.
- Pertenecer a los diferentes comités y organizaciones existentes según sus gustos y habilidades.
- Derecho a que se le sea seguido un proceso en su defensa, en caso de presentarse dificultades de comportamiento y solo ser sancionado con las normas establecidas en el manual de convivencia



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## DEBERES

- Participar activamente en los procesos de aprendizaje y cumplir con las tareas asignadas.
- Respetar a los compañeros y compañeras. No ridiculizar, amenazar, humillar o violentar física, moral y sexualmente.
- Dar un buen trato a todas las personas de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por su condición física, sexual, económica o social.
- Evitar comentarios inoportunos, chismes e intromisión en la privacidad de las demás personas.
- Participar en actividades que promuevan el buen vivir.
- Cuidar los enseres, plantas y ornamento que hacen bella la institución.
- Asistir cumplidamente a las clases.
- Presentar las excusas cuando por motivos de fuerza mayor deba ausentarse de la institución.
- Llamar a las demás personas por su nombre, evitar apodos.
- Apelar al diálogo y la conciliación para solucionar los problemas académicos y disciplinarios respetando el conducto regular.
- Reconocer que los materiales de la institución son un bien privado que debemos proteger y respetar
- Permitir que los demás desarrollen libremente su forma de ser.
- Evitar burlas, tratos discriminatorios y actitudes excluyentes.
- Respetar la opinión ajena y el uso de la palabra.
- Valorarse como persona ya que tienes un sin número de cualidades. Respecto a tu cuerpo, tus actos inciden sobre los demás.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- Ejercer mi función política como estudiante.
- Tener un comportamiento adecuado en el desarrollo de las actividades escolares.
- Llevar a cabo el debido proceso en problemáticas académicas o disciplinarias en las que se encuentren involucrados.
- **EI INCUMPLIMIENTO** de los anteriores deberes se constituyen en **FALTAS LEVES**, pero cuando se efectúan de manera reiterada se vuelven **FALTAS GRAVES**, de acuerdo con el análisis que haga el Comité de Convivencia Escolar.

## TAMBIÉN ME COMPROMETO A:

- No hurtar ni robar los elementos y útiles de mis compañeros, de los docentes y administrativos y en general, respetar todos los bienes del plantel y de la comunidad educativa.
- No amenazar, intimidar, agredir, estigmatizar de manera verbal, física o por medios electrónicos, a ningún miembro de la comunidad educativa.
- Respetar los documentos públicos, boletines, excusas, trabajos o tareas académicas sin falsificarlos ni plagiarlos.
- Observar dentro y fuera del plantel, un comportamiento adecuado que no incite o produzca escándalos, amotinamientos, paros, encuentros violentos entre grupos o pandillas, peleas, agresiones que causen daños físicos o materiales y acciones que impidan la libre movilidad o acceso al establecimiento.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- El incumplimiento de los anteriores deberes o compromisos se consideran FALTAS GRAVES, además de otras que a juicio del plantel se determinen como lesivas para la convivencia escolar, el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y establecidas por las normas legales vigentes, en especial las contempladas en la ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) la Ley 1620 de 2013, el Decreto Reglamentario 1965 de 2013, y los tratados internacionales con los que Colombia tiene Convenios.

Las sanciones que se aplicarán al incumplimiento de estos deberes, serán las estipuladas en la Sección de "Sanciones para las Faltas Graves de este Manual.

## ESTÍMULOS Y SANCIONES FORMATIVAS

Los alumnos de La Institución Educativa Simón Bolívar que se distingan por un buen comportamiento serán acreedores a:

- Resaltar sus aciertos felicitándolos públicamente.
- Izar la bandera.
- Representar a la institución en eventos escolares o extra escolares, en actividades de tipo cultural, recreativas y deportivas.
- Representar a los educandos en las fichas acumulativas y en los informes de cada periodo.
- Matrícula de honor para el primer y segundo puesto, por su comportamiento y rendimiento académico.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## PROCEDIMIENTOS PARA APLICAR SANCIONES

- Diálogo con el alumno en privado y sin anotación en la ficha acumulativa. Se aplica cuando la falta se comete por primera vez.
- Amonestaciones en privado con anotación en la ficha, se anotará en el observador del alumno por parte del director de grupo.
- Privación de su participación en actividades recreativas y actividades culturales, cuando incurra por tercera vez.
- Firma del acta de compromiso.

### 3.1.7. PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE GOBIERNO ESCOLAR

El proceso electoral se establece para elegir:

Personero (a)

Contralor (a) escolar

Representante estudiantil

Procedimiento:

1. El Rector cita a elecciones de Gobierno escolar e implementa el mecanismo, acorde a la normatividad, para que se lleve a cabo el proceso
2. Todos los estudiantes tienen derecho al voto secreto
3. Se realiza el escrutinio de los votos



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

4. Se presentan públicamente los resultados y se presentan los estudiantes que quedaron elegidos en los diferentes cargos del Gobierno escolar.

**3.1.7.1. Consejo estudiantil:** Máximo órgano colegiado que garantiza la participación de los estudiantes. Está conformado por un representante de cada uno de los grados de tercero a noveno.

3.6.1 Funciones del consejo estudiantil

- Darse su propia organización interna
- Elegir representante ante el consejo directivo
- Ser el vínculo entre directivos y estudiantes
- Propender por el mejoramiento académico y disciplinario del grupo que representa
- Escuchar y analizar las propuestas de los estudiantes relacionados con la calidad educativa.

**3.1.7.2. Personero:** Estudiante del grado transición elegido por los demás estudiantes de todos los grados mediante elecciones para promover el ejercicio de los derechos según lo estipula la Constitución Política

**3.1.7.3 FUNCIONES:**

- Promover el cumplimiento de los deberes y los derechos
- Estar atento al funcionamiento del gobierno escolar
- Proponer espacios de deliberación política para la comunidad educativa
- Permanente defensa de los y las estudiantes



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- Estar atento al cumplimiento del manual de convivencia
- Instruir a estudiantes en el manejo de quejas y peticiones
- Ser conciliador cuando se presente algún conflicto que altere la convivencia escolar

**3.1.7.4. Contralor:** Es un estudiante elegido democráticamente para representar en La Institución Educativa Simón Bolívar el ejercicio del control social

### 3.1.7.5. FUNCIONES

- Presidir las reuniones del consejo estudiantil
- Contribuir en la creación de una cultura del cuidado y del buen manejo de los recursos y bienes de la institución.
- Velar por el cumplimiento de la calidad educativa
- Promover la participación ciudadana

### 3.1.8. PORTE DEL UNIFORME

#### UNIFORME DE DIARIO

#### HOMBRES Y MUJERES:

Chopper azul rey con cuello **V** con el escudo de La Institución Educativa Simón Bolívar en el lado izquierdo a la altura del pecho.

Zapatos blancos

Medias blancas.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA ES TANTO PARA HOMBRES Y MUJERES:

Sudadera gris.

Camiseta blanca (tipo polo) con vivos grises y verdes en las mangas y el cuello, el escudo en la parte izquierda de la camiseta

Tenis blanco

Medias blancas.

### 3.2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

#### 3.2.1. INTERRELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Alianza con las instituciones educativas Antonio Nariño y el Viajano, con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

#### 3.2.2. OBJETIVO:

- Identificar, orientar y ejecutar estrategias pedagógicas que apunten a mejorar la calidad de vida en la institución, a partir del diagnóstico real en el que se encuentra la comunidad educativa.
- Fortalecer la convivencia pacífica en el entorno escolar a través de la implementación de estrategias pedagógicas formativas acordes a la legislación educativa vigente en Colombia, para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en la institución.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 3.2.3. ALCANCE:

- Mejoramiento de la calidad de vida dentro de la escuela.
- Procesos de mejoramiento de la calidad educativa.
- Mejoramiento de la convivencia en la comunidad educativa.

## 3.2.4. ESTILO DE ADMINISTRACIÓN

La Institución Educativa Simón Bolívar con sus estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y personal administrativo, tiene un sistema de administración participativa que le permite tener ideas y opiniones constructivas para proporcionar estrategias innovadoras que posibilitan el mejoramiento continuo en las cuatro áreas de gestión.

## 3.3. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

### 3.3.1. MARCO LEGAL

El PEI de La Institución Educativa Simón Bolívar se enmarca en una normativa nacional que sirve de referente para construcción del mismo.

En cuanto a la normativa nacional que orienta las disposiciones en materia educativa y que ha propuesto documentos importantes como los siete saberes necesarios para la educación del futuro, los cuatro pilares de la educación, entre otros; muchas de estas disposiciones de la Unesco son referentes conceptuales para una normativa interna y son tomadas en cuenta desde los fines mismos de la educación en la institución.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Entre las normas internacionales más importantes que reglamentan y orientan el PEI se encuentran la convención sobre los Derechos del Niño Adoptada por la Asamblea General de las naciones unidas (ONU) en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. En ella se manifiesta la intención de las naciones que integran la ONU de encaminar sus acciones a garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes a nivel mundial. Estas políticas se han materializado en varios directrices y planes. El plan más relevante, quizá, es el plan del milenio que trazó ocho objetivos, tres de los cuales son fundamentales para la educación: Lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; garantizar el sustento del medio ambiente.

En cuanto a la normativa interna el proyecto educativo institucional deviene de la constitución misma, la carta magna en su artículo 27 determina que el estado garantizará las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Regulan la construcción e implementación del PEI la Ley General de Educación 115 el decreto reglamentario único compilado 1075 de 2015; así como la ley 715 de 2001. En el decreto 1290 de 2009 se reglamenta la evaluación en las instituciones educativas que ofrecen educación formal en los ciclos de preescolar y básica primaria. Igualmente, la ley 1620 de 2013 regula la convivencia escolar y se convierte en un referente para la articulación de los acuerdos para la convivencia y otras determinaciones.

Es, también, un referente la ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia y la ley 1622 de 2013 que se crea con el objeto de establecer el marco



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil.

## 3.4. ESTRATEGIAS PARA LA ARTICULACION CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES.

En nuestro país, al igual que en el resto de los países desarrollados, las situaciones de contacto de culturas que origina la inmigración en los centros educativos, han sido una de las principales causas de la preocupación por los principios de la Educación Intercultural. La incorporación de alumnos de diferentes orígenes culturales, con distintas lenguas y costumbres, hace que el profesorado deba plantearse nuevas actitudes y estrategias metodológicas ante su grupo-clase para evitar posibles situaciones de discriminación o desventajas educativas.

La pregunta fundamental es saber si la escuela es capaz de asumir la responsabilidad de dar una respuesta adecuada a esta diversidad del alumnado. Lo que es evidente es que la institución escolar por sí sola no es capaz de completar un proyecto pedagógico intercultural, sino que necesita de un proyecto social global en el que la interculturalidad no quede ceñida al ámbito escolar y que se aporten ideas y acciones desde todos los ámbitos de gestión y trabajo de la sociedad (MEC, 1996). Siguiendo a Aguado (1997) la influencia de la multiculturalidad se refleja en el sistema educativo, pero, aunque las acciones en el ámbito de la educación formal son necesarias, no son suficientes para pasar de la coexistencia a la convivencia intercultural.

Por otra parte, los profesionales de la docencia debemos contar, como una de las premisas básicas para que la educación funcione correctamente, con la



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el proceso formativo y la necesidad de interrelación y comunicación entre el centro educativo y el entorno que le rodea.

Para que la respuesta educativa sea completa es necesario que haya una total coordinación entre los profesionales de la enseñanza, las familias y el entorno cultural y social que rodea al centro escolar, puesto que la educación actual exige una preparación suficiente para que el alumno forme parte de una sociedad variada y plural.

Por este motivo anterior, la demanda del profesorado sobre formación en temas de educación intercultural es cada vez más frecuente, ante la asistencia a las aulas de alumnos provenientes de culturas diferentes. Los sistemas educativos vigentes deben dar respuesta adecuada a estas peticiones y las disposiciones legales sobre temática de formación en Educación Intercultural, aunque en aumento, son todavía muy escasas. Por esto, es normal el temor de los docentes al trabajar en aulas con alumnos de distintos orígenes culturales, ya que su preparación pedagógica en estos temas durante el proceso de formación inicial es escasa o nula. Para ayudar a eliminar estos problemas, son varias las universidades españolas que introducen materias sobre Educación Intercultural en los planes de estudio de los futuros maestros; la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Granada, en el Campus de Melilla, es un claro ejemplo de esto, puesto que incorpora materias como Currículum Intercultural (asignatura de carácter obligatorio para las especialidades de Educación Infantil y Educación Primaria), Educación para la Paz (carácter optativo) en los estudios de Magisterio, o Diseño y Desarrollo de



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Programas Educativos Interculturales, como obligatoria en la licenciatura de Psicopedagogía.

Para ello, una de las más importantes pautas de acción que nuestra escuela actual nos ofrece es la posibilidad de modificar el currículum escolar para poder incorporar los contenidos referidos a la Educación Intercultural, llegando a convertir esta reflexión en seña de identidad y eje central de los planes institucionales.

Ante el desafío que plantea el fortalecimiento de las identidades regionales y la diversidad cultural presente en nuestras escuelas se requiere, en el quehacer educativo una actitud transformadora de la enseñanza, situación que recae en la capacidad del docente de actuar planificada y conscientemente para favorecer el aprendizaje de los elementos constitutivos de la identidad cultural del lugar o pueblo donde se encuentra emplazada la escuela. Situación que nos lleva a pensar o repensar no solamente las estrategias que debemos utilizar, sino incluso el currículum y sus fines.

Sin embargo, en esta oportunidad, a partir de una experiencia educativa que se vive en la institución educativa, compartimos a grandes rasgos las estrategias de enseñanza- aprendizaje que se vienen utilizando para el desarrollo de la identidad cultural en el marco de una educación intercultural.

### **3.4.1. GENERALIDADES.**

Se asume en un primer momento que el trabajo para el desarrollo de la identidad cultural requiere de estrategias de enseñanza que armonicen los ritmos de aprendizaje y la diversidad cultural o particularidades presentes en la escuela, orientando a los alumnos a estimular el autoaprendizaje a través de un auto-



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

conocimiento de sus particularidades personales y culturales que le permita sentirse fortalecido para compartir y entrar en un dialogo intercultural, no olvidemos lo afirma Jacques Delors, en su Informe a La UNESCO (1996) “La educación debe por lo tanto de esforzarse al mismo tiempo por hacer al individuo conscientes de sus raíces a fin de que pueda disponer de puntos de referencia que le sirvan para ubicarse en el mundo y por enseñarles a respetar a las demás culturas...”; Para así, tolerar nuestras diferencias y aprender a convivir juntos.

En este sentido, como un segundo punto el docente debe cumplir ciertos requisitos que a decir de Gabriela Alejandra Fairstein y Silvana Gyssels (2003, p. 47) son

Necesarias para crear un buen clima en la clase:

- Conocer a los alumnos, esta situación demanda al docente conocer quiénes son sus alumnos, qué piensan, qué hacen, por qué están aquí, de donde vienen, cuáles son sus principales patrones culturales, además él debe apersonarse para que el alumno lo conozca es decir “lo primero que debe tener en cuenta el educador es que no puede desarrollarse la enseñanza si no hay un conocimiento mutuo entre ambas personas. Ante esta necesidad, de conocer y conocerse, el educador debe dedicarle el espacio y el tiempo necesarios”.
- Conocer el entorno físico y la comunidad. La misma comunidad se convierte en un medio y fin para la enseñanza-aprendizaje de la identidad cultural. Desde esta perspectiva, se ha tenido en cuenta lo que señalara Delors, y posteriormente Edgar Morin en sus estudios encargados por la UNESCO sobre la educación para un futuro sostenible: acercar a la escuela a la



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

realidad social en la que se encuentra enclavada es primordial, “la comunidad a la que pertenece el individuo es un poderoso vector de educación”. Por lo tanto, el docente debe conocerla en sus distintas dimensiones.

- Establecer un diálogo cultural. “Los educadores pueden no compartir las costumbres, tradiciones o hábitos de un grupo social. Incluso pueden descalificarlos y desaprobarlos. Pero esto supone negar la cultura del otro y tratar de imponer los parámetros culturales del educador. Por el contrario, la enseñanza, como relación interpersonal, debe partir del respeto mutuo. El educador puede propiciar un diálogo cultural, que logre entamar diferentes modos de vida, siempre respetando las diferencias, con el objetivo de un crecimiento de todos los participantes del proceso”. Establecer normas y pautas de convivencia.

Creemos que todo acto educativo debe comenzar por establecer normas de convivencia que deben ser “compartidas, y a partir de allí, discutir las, consensuarlas y establecerlas. También es el propio grupo el que debe respetarlas y hacerlas respetar”.

No olvidemos que la enseñanza, y de manera general la educación, tiene una función en relación con la cultura la de transmitirla para su reproducción y para su desarrollo. De modo que la cultura está presente en la tarea cotidiana del educador ya que trabaja con ella y para ella. Para La Institución Educativa Simón Bolívar, también es entendida, como un proceso de transferencia y prolongación de la cultura, a través del cual las nuevas generaciones se posesionan de las creaciones culturales y prosiguen la tarea de construcción de la cultura mediante su propia acción creadora, buscando una sociedad justa y equitativa.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR**

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

### **3.4.2. LOS PILARES METODOLÓGICOS**

La propuesta metodológica para desarrollar la identidad cultural regional se fundamenta en tres pilares metodológicos: lo vivencial y lo teórico reflexivo, que se desprenden de la concepción educativa del CEAP “PRG”, veamos:

- Lo vivencial: No concebimos que la educación para la identidad cultural esté ajena o a espaldas de la realidad sociocultural donde se desenvuelve el alumno y en donde se encuentra emplazada la escuela. Este pilar metodológico se fundamenta en la relación que existe entre escuela y el contexto local, regional, nacional y mundial. En este sentido es imprescindible acercar al estudiante a su realidad misma con la intención de que él observe, identifique e investigue sus principales elementos de identidad cultural.
- Lo teórico-reflexivo: demanda una reflexión crítica, teórica y científica de los patrones culturales o de los elementos identitarios de la comunidad, con la intención de que los alumnos emitan un juicio crítico y valorativo de su identidad y su matriz cultural.

### **3.4.3. LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS**

En este panorama podemos resumir y agrupar (clasificar) las estrategias educativas que utiliza el CEAP “PRG” para el desarrollo de la identidad cultural en las siguientes:

- a) Estrategias aulas: permiten la contextualización de la realidad sociocultural
  - Análisis de imágenes e iconografías



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- Análisis de lectura.
  - Cine fórum.
  - Dramatizaciones y juegos de roles.
  - Competencias interculturales.
  - Elaboración de organizadores de información:
  - Mapas conceptuales.
  - Mapas de una historia.
  - Mapas mentales.
  - Cuadros de semejanzas y diferencias.
  - Líneas de tiempo.
  - Redes semánticas.
  - Elaboración de árboles genealógicos.
  - Elaboración de crónicas, álbumes interculturales, periódicos caseros, boletines, revistas, etc.
- b) Extra-aulas. Trabajo que permite ubicar a los alumnos en la realidad misma, tal situación demanda aplicar las siguientes estrategias de enseñanza aprendizaje:
- Investigación etnográfica
  - Visitas de estudio.
  - Visitas y desarrollo de clases en museos (el Museo Bruning y el Museo Sicán son favorables para desarrollar estas experiencias y las aldeas moches en el Museo Tumbas Reales de Sipán se presta para diversos desarrollos temáticos de nuestra historia y cultura ancestral y viva).



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 3.4.4. UNA EXPERIENCIA: INVESTIGACIÓN ETNOGRAFICA ESCOLAR.

A continuación, reproducción como metodológicamente involucramos a los alumnos a la investigación etnográfica.

### 3.4.5.OBJETIVOS:

Desarrollar habilidades investigativas en los estudiantes que permita descubrir y explicar su realidad social, natural e histórica, además, redescubrir y apropiarse de los conocimientos y tecnologías que generaron los hombres ancestrales y contemporáneos de la región costa norte, encaminados a la construcción de una sociedad más justa y solidaria que respete su patrimonio cultural y vivo.

- Sistematizar y difundir la información producto del trabajo de investigación.

No es tarea fácil concienciar al profesorado en la introducción de estrategias para fomentar actitudes positivas interculturales dentro de la organización habitual de la clase. Está generalizada la idea de que el tiempo empleado en la realización de estas actividades es tiempo “perdido” de los programas de las áreas curriculares tradicionales; por este motivo, los planes de formación permanente del profesorado ya emplean parte de sus objetivos en el asesoramiento sobre la introducción de contenidos sobre valores dentro de los planes de centro y, más concretamente, en las programaciones de aula.

La actitud positiva de los docentes hacia los valores y las acciones promulgadas por la Educación Intercultural son imprescindibles para llevar a cabo dichas actividades, puesto que los profesores son los verdaderos guías de la clase, los encargados de



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

organizar a los alumnos, de programar las estrategias, de moderar, de ayudar a la regulación de los conflictos y de preparar un motivador y acogedor ambiente de clase. Siguiendo a Cabrera y otros (1999), el profesorado da sentido al cambio cuando lo fundamenta en su propio conocimiento práctico y personal, así como en su propia experiencia.

El MEC (1992), sugiere que el papel del docente en el ejercicio de estas estrategias ha de basarse en las siguientes cualidades:

Autenticidad, coincidiendo lo que dice con lo que hace. No tiene sentido ni utilidad pedagógica que un profesor promulgue actitudes antirracistas, si su comportamiento en el aula demuestra que no es capaz de aceptar y trabajar con la diversidad cultural de la misma.

Competencia para afrontar situaciones conflictivas en el aula. Para ello, es básico que el profesor se forme previamente en las estrategias de regulación de los conflictos. Conocer y llevar a cabo actividades sobre negociación, escucha activa, empatía o mediación es imprescindible para lograr un buen clima, no sólo en las relaciones de aula, sino de todo el centro y la comunidad educativa en general.

Aceptación incondicional de sus propios alumnos, considerándolos, desde un primer momento, como personas dignas de todo respeto y consideración. Ridiculizar o avergonzar a los alumnos desde edades muy tempranas, favorece la aparición de una autoestima deteriorada.

Comprensión y confianza. Son cualidades muy dependientes de la anterior; el docente deberá ser capaz de comprender el mundo infantil y adolescente y la confianza hacia sus alumnos será la consecuencia más inmediata de este proceso.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

Estímulo recíproco entre alumnos–profesores, en las diferentes y numerosas experiencias didácticas.

Trabajo cooperativo que favorezcan las relaciones entre diferentes personas, ayudando a eliminar posibles estereotipos previos.

La asimilación y el cumplimiento de todas estas características suponen una modificación de los métodos didácticos y una nueva forma de entender la enseñanza, destinada no sólo a transmitir conocimientos conceptuales, sino también preparada para la formación del desarrollo integral del alumno, basándose en el énfasis en el proceso didáctico, el aprendizaje significativo y el aprendizaje cooperativo (Yus, 1996).

Una vez que los profesores han decidido incorporar en su planificación del aula las estrategias para fomentar actitudes interculturales positivas, se plantean una cuestión fundamental: ¿cuál es la edad idónea para comenzar a realizar estas actividades con los alumnos? Son muchas las opiniones sobre la respuesta a este interrogante. Algunos especialistas creen que la etapa de Educación Infantil no es la más conveniente para comenzar a trabajar valores como la solidaridad o el antirracismo; basan su teoría en la creencia de que a una edad tan temprana no se manifiestan actitudes interculturales negativas, por lo que lo más apropiado es esperar a que surjan conflictos para intervenir.

Sin embargo, la mayoría de los profesionales en educación en valores, consideran que esta etapa educativa es la mejor para la incorporación de actividades relacionadas con las actitudes y valores promulgadas por la Educación Intercultural, puesto que, muchos estudios demuestran que los niños cuando se escolarizan (3–



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

4 años), ya se incorporan a la escuela con ciertas experiencias de socialización y una determinada identidad cultural y a los cinco, pueden presentar actitudes de rechazo hacia miembros de otros grupos (Aguado, 1995 y Jordán, 1997). Estos datos justifican la intervención didáctica temprana en la formación de actitudes interculturales de los alumnos, evitando, en la medida de lo posible, la futura aparición de valores contrarios a los promovidos por la Educación Intercultural. No obstante, la mayoría de los docentes de cursos superiores consideran que es en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria donde aparecen los conflictos más difíciles de resolver, coincidiendo con la etapa de pre-adolescencia y la adolescencia. Como es bien sabido, es un periodo evolutivo en el que se produce un replanteamiento y una reestructuración de los valores, por lo que la influencia de los profesores, uno de los tres grandes agentes socializadores, junto con la familia y los amigos, es bastante grande. Aula Práctica Primaria (2001) considera que es importante que los docentes transmitan a los alumnos la idea de que los valores constituyen una parte imprescindible de su existencia y de que vean los valores de los profesores como posibles alternativas, no como los únicos correctos y válidos. Para llevar a cabo este proceso, es necesaria la intervención y la implicación de todos en el desarrollo de estrategias eficaces para cultivar actitudes positivas hacia los valores de solidaridad, tolerancia, respeto, etc.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 3.5. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

### HUMANOS, FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN

- **RECURSOS HUMANOS:** la planta de La Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Montelíbano Córdoba, jornada mañana está integrada por un directivo docente, 16 docentes.

PLANTA DE PERSONAL: está conformada por:

DIRECTIVOS DOCENTES 1

- DOCENTES Preescolar 0.
- DOCENTES DE BASICA PRIMARIA 8
- DOCENTES DE SECUNDARIA Y MEDIA 8
- DOCENTE TUTOR 1

#### 3.5.1. RECURSOS FÍSICOS

- **Unidad Administrativa:** La Institución Educativa Simón Bolívar tiene las siguientes oficinas destinadas a la función administrativa.
- **Secretaría:** Una oficina con capacidad adecuada para su normal funcionamiento, en cuanto a iluminación y ubicación es buena, en lo referente a dotación cuenta con un escritorio, computador de escritorio y sus respectivas sillas, un loker, tres archivadores, una fotocopidora, una impresora láser a color, sillas unipersonales plásticas, ventilador de techo y un aire acondicionado.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

- La Rectoría dotada con escritorio, sillas plásticas, silla ergonómica archivador, computador de escritorio, ventilador de techo, aire acondicionado.

## 3.5.2. ESPACIOS FÍSICOS DE BIENESTAR PARA EL ESTUDIANTE

- Dos baterías de baños para las niñas en buen estado.
- Dos baterías sanitaria para los niños en buen estado.

## 3.5.3. ESPACIOS PEDAGÓGICOS:

- Aulas de clase: Existen en la institución en total 10 aulas de clase, adecuados para el proceso de aprendizaje, cuenta con mobiliario suficiente, tanto para los docentes y estudiantes, Cada salón cuenta con un tablero acrílico.

## 3.5.4. ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS:

- Un patio amplio para el esparcimiento y recreación de los niños.

## 3.5.5. RECURSOS ECONÓMICOS.

El presupuesto de ingresos y gastos de la institución depende directamente de los recursos provenientes del aporte del Sistema General de Participaciones del ministerio de educación nacional, el cual es invertido en el bienestar de los estudiantes.

## 3.6.5. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACION DE LA GESTION



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## AREA ADMINISTRATIVA.

La estructura organizacional de la institución lo integran varios sectores que realizan diversos procesos dentro de la gestión administrativa de acuerdo con su plan de acción diseñado teniendo en cuenta la filosofía, los objetivos educativos y las políticas institucionales y curriculares propuestas por la institución.

Área de Dirección: Hace parte de esta área las actividades Programadas y desarrolladas por el personal directivo docente, en cuanto a investigación, asesoría, coordinación, planeación, organización, dirección, ejecución, control y evaluación, de Acuerdo con lo planteado en el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Operativo de los siguientes órganos directivos:

Rectoría

### 3.7. ÁREA DE APOYO Y ASESORÍA ESCOLAR:

Pertenecen a esta área las acciones encaminadas a ofrecer orientación al estudiante en su formación humana, estabilidad emocional, consejería y orientación profesional, bienestar estudiantil, manejo preventivo de la salud, desarrollo de hábitos de seguridad en el manejo de posibles desastres naturales, se elaboran planes de trabajo a nivel de:

- Rectoría
- Directores de grado



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 3.7.1. ÁREA DE GOBIERNO ESCOLAR.

Conforman esta área las actividades programadas y desarrolladas por los órganos del gobierno escolar y de participación, orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que la Institución, ofrece a sus beneficiarios, en esta área se diseña programación a nivel de:

- Rectoría
- Consejo Directivo
- Consejo académico
- Personero de estudiantes
- Contralor estudiantil
- Consejo de padres
- Asociación padre de familia





# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR**

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## **4. GESTION COMUNITARIA**

### **4.1. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y DE PROYECCIÓN COMUNITARIA**

Desde la labor educadora y el compromiso social La Institución Educativa Simón Bolívar procura una formación humano-cristiana en constante interacción con la comunidad dando respuesta a las expectativas y necesidades del contexto. Colocando al servicio de la comunidad Montelibanence y su quehacer, así como los fines de su acción educativa. Por ello, el componente de interacción y proyección comunitaria resulta de vital importancia dado que es transversal a todos los procesos institucionales. Los elementos que lo integran son los siguientes:

### **4.2. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**

El gobierno nacional a través del MEN reglamentó por medio del decreto 1286, la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, al igual que da una serie de normas sobre el papel que ellos tienen en la vida institucional, (Ver Decreto 1286 de 25 de abril de 2005) (Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones). Razón por la cual La Institución Educativa Simón Bolívar dentro de su propuesta de participación y convivencia, pretende integrar a toda la comunidad educativa de la siguiente manera:



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR**

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## **4.2.1. PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

La Institución Educativa Simón Bolívar brinda espacios de participación utilizados por los estudiantes en su proceso y desarrollo de formación, de esta manera generar así, ambientes de aprendizaje y de desarrollo con miras a una adecuada proyección en la comunidad donde se desenvuelve el educando. Por lo tanto, la institución tiene instrumentos para evaluar la participación de los estudiantes buscando un mejoramiento continuo, en la cual los alumnos valoran la diversidad, poseen capacidad crítica y desarrollan su proyecto de vida.

## **4.3. ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.**

El Consejo de padres de familias siendo una parte de integración de estos miembros con la comunidad educativa debe asegurar su continua participación en el mejoramiento educativo y búsqueda de la calidad. Está integrado por dos padres de familia que cada grado y son convocados según planeación de actividades presentadas por ellos.

Con lo anterior, queda claro que la institución posee canales de comunicación claros y abiertos que facilitan a los padres de familia el conocimiento de sus derechos y deberes, de manera que ellos se sienten miembros legítimos de la asamblea y del consejo de padres; evaluando el papel y el funcionamiento de ellos, que sirvan para retroalimentar y cualificar estos espacios de participación, consulta y aprendizaje.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## 4.3.1. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.

Con miras a alcanzar la participación dinámica de los padres de familia, La Institución Educativa Simón Bolívar integra estrategias claramente definidas en los procesos institucionales.

Estos programas tienen en cuenta las necesidades y expectativas de la comunidad, logrando, la participación de los padres de familia de forma coherente con los propósitos de la comunidad educativa. Entre las estrategias de mayor aceptación e impacto al interior de las familias podemos encontrar:

- Encuentros familiares
- Convivencias
- Celebraciones de eventos especiales: día de la mujer, día del hombre, día del niño, día de las madres, del padre, noche de estrellas etc.
- Eventos académicos, culturales y deportivos asociados a proyectos pedagógicos transversales.

## 4.4. INCLUSIÓN

En el marco de un concepto amplio de inclusión La Institución Educativa Simón Bolívar apuesta por una educación inclusiva más allá del ordenamiento jurídico que reconozca y respete las diferencias y necesidades particulares de cada uno de los individuos que integran la comunidad educativa. Puesto que como afirma Martha Giotto (2013):



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

El paradigma de la atención a la diversidad ha ido cambiando a través de las distintas décadas del siglo XX y XXI. La segregación y desatención de la discapacidad dieron surgimiento a la Educación Especial; posteriormente se pasó a la Normalización e Integración de las personas en el ambiente menos restrictivo, que finalmente se completó con el concepto de Inclusión educativa, laboral y social de los individuos basada en las modificaciones ambientales

Sin embargo, es claro que no se cuenta con el recurso humano y la infraestructura necesaria para poder llevar a cabo esta labor a todos los niveles; puesto que algunas necesidades educativas especiales demandan personal especializado y condiciones de infraestructura que exceden la realidad de la institución.

De lo anterior se concluye que La Institución Educativa Simón Bolívar tendrá en cuenta la inclusión educativa atendiendo a sus limitaciones para poder brindar una adecuada educación a la población con necesidades educativas especiales; para ello se parte de un diagnóstico profesional especializado que indique la necesidad educativa del niño o niña aspirante.

La Institución Educativa Simón Bolívar abre sus puertas a aquellos estudiantes que presenten una discapacidad cognitiva leve, discapacidad motriz moderada, personas con movilidad reducida, personas en situaciones de vulnerabilidad o restablecimiento de derechos y talentos. Contando con el acompañamiento responsable y comprometido de los padres o acudientes del estudiante y un adecuado diagnóstico y seguimiento que posibilite realizar adecuaciones curriculares pertinentes. Durante el proceso se irá indicando que otras



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR**

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

adecuaciones e intervenciones requiere el estudiante; e inclusive, la institución informará de manera oportuna si las necesidades del estudiante exceden las limitantes de ésta.

## **4.5. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**

Dentro de la proyección a la comunidad La Institución Educativa Simón Bolívar vincula a los miembros de la comunidad con su entorno, a fin de fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia de la institución y su PEI.

Son referentes de esta integración el contexto de la institución, el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, los resultados de las evaluaciones y los proyectos transversales.

## **4.6. OFERTAS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.**

La Institución Educativa Simón Bolívar, ofrece a la comunidad el servicio de Educación Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica como servicio educativo.

De igual forma, cuenta con estrategias de interacción con la comunidad que orienta, da sentido a las acciones que se planean conjuntamente y dan respuesta a problemáticas y necesidades que apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y los estudiantes.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

La comunidad tiene participación en la vida institucional de la institución y hay procesos de seguimiento y evaluación de los programas y las actividades. Las alianzas con las organizaciones culturales, sociales y recreativas son permanentes y sirven como base para la realización de acciones conjuntas que propenden al desarrollo comunitario.

## 4.7. ESCUELA DE PADRES.

La familia es el primer agente socializador de los hijos por lo que educar bien es un reto, una responsabilidad y una de nuestras mayores satisfacciones.

Como apuntaba Mafalda, “padres e hijos reciben el título el mismo día, pero ninguno de ellos ha asistido a un curso para ejercer su profesión”

Ser madres y padres es complejo, continuo y gratificante, pero al mismo tiempo difícil porque no tenemos las herramientas necesarias para este trabajo ni “el manual de instrucciones” para afrontar cada situación; se trata de desarrollar un aprendizaje ensayo-error acompañado de sentido común, paciencia, cariño y dedicación. Los padres necesitan de información y formación previa. Aquí es donde una Escuela de Padres les ayude a conocer herramientas y orientaciones útiles que les permitan enfrentar con mayor capacidad la tarea sobrellevar una familia.

En muchas ocasiones los padres intentamos educar a nuestros hijos siguiendo pautas semejantes a las que recibimos nosotros cuando éramos niños, sin embargo, en la actualidad la sociedad ha cambiado vertiginosamente y la familia se ha visto



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

implicada, no ha quedado ajena a estos vaivenes sociales: publicidad, avances tecnológicos, crisis económica, desestructuraciones familiares...

Desde la Escuela de Padres surge la posibilidad de estimular la participación activa y el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y en la sociedad, se trata de promover una educación PREVENTIVA Y EFICAZ, no podemos educar “apagando fuegos”, es importante “perder el tiempo” hablando de la educación de nuestros hijos. La Escuela de Padres contribuye al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos. En la educación no existe un modelo único ni exclusivo, debemos adaptarnos a cada hijo y a sus circunstancias. Madres y Padres, mediante la escucha y presencia activa, participarán y dialogarán aprendiendo unos de los otros y compartiendo experiencias e inquietudes.

## NUESTRA ESCUELA DE PADRES BUSCA

- ❖ Ser un foro de formación y encuentro.
- ❖ Un espacio de dialogo, discusión e intercambio de experiencia.
- ❖ Una programación y una evaluación de actividades vinculadas al contexto educativo de sus hijos.
- ❖ Un compromiso de asistencia y participación.
- ❖ Un trabajo en grupo para adquirir herramientas aprovechables en la difícil tarea de educar.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

## ¿PARA QUÉ NOS SIRVE NUESTRA ESCUELA DE PADRES?

Partiendo de las situaciones cotidianas y de las dinámicas de funcionamiento del grupo familiar, en la Escuela de Padres se propician momentos de reflexión identificando y analizando las diferentes etapas que cumple una familia, se promueve la comunicación entre los integrantes y con el entorno de la comunidad educativa, se identifican las situaciones problemáticas que se crean en el interior del núcleo familiar teniendo en cuenta los distintos roles y funciones... en definitiva una Escuela de Padres es uno de los mejores medios para mejorar la calidad educativa de la estructura familiar.

### 4.8. USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS.

La Institución Educativa Simón Bolívar cuenta con unas instalaciones amplias y adecuadas para ofrecer un servicio de educación de calidad a la comunidad.

De esta manera, tanto la institución como la comunidad evalúan y mejoran los servicios que se ofrecen en relación con la disponibilidad de los recursos físicos y los medios (audiovisuales, biblioteca, etc.).

### 4.9. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

La inclusión entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, es decir, de los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales y científicos, esta no es sólo la oportunidad de acceder, sino también el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de esta manera la exclusión en la educación.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Código Dane: 223466001669 Nit.812.005.631 – 6

Resolución de reconocimiento de carácter oficial N° 002730 de 21 de octubre de 2016 de la S.E.D de Córdoba

Para los grados: preescolar, primaria, secundaria y media

Núcleo Educativo N° 078 de Montelíbano.

En nuestra institución se mantiene un alto nivel de inclusión, no obstante, la existencia de una población con un alto índice de emigración e inmigración por razones de desplazamiento, y de comunidades marginadas por falta de oportunidades de trabajo que afectan sustancialmente la permanencia escolar de muchos estudiantes. De igual manera hay que destacar los altos índices de pobreza de muchas familias que a pesar de existir la gratuidad escolar, no resisten la permanencia.

## 4.9.1. CONDICIONES PARA HABLAR DE INCLUSIÓN:

1. Reconocimiento de la educación como un derecho.
2. Brindar una educación con calidad.
3. Reconocimiento de la diversidad como un valor.
4. Transformación de las instituciones educativas.

## 4.9.2. PROPÓSITOS DE LA INCLUSIÓN:

1. La posibilidad que tiene cada persona para beneficiarse de las oportunidades educativas orientadas a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje.
2. El aprendizaje, generador del conocimiento como herramienta de los procesos políticos, éticos y sociales.
3. El aprendizaje como base de todo desarrollo humano.

**AÑO 2019.**